

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N°254-2023

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del seis de julio del dos mil veintitrés. Asisten los señores regidores propietarios: Jonathan Arce Moya, quien preside, Marco Arias Samudio, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Carlos Halabí Fauaz y Sonia Marcela Torres Céspedes. Los señores regidores suplentes: Gretel Quesada Moya, Ignacio Jimenez Gonzalez, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez, Pedro Villalobos Peralta y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; Vinicio Alvarez Morales del distrito del Carmen; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito de Quebradilla Francela Molina Rojas. - Ausentes: Alfonso Viquez Sánchez, Vera Bejarano Rojas, Vera Bejarano Marín, Jose Rene Campos Fuentes y Jose Carlos Viquez Gómez. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la Asesora Legal Shirley Sánchez Garita y la Secretaría del Concejo Guisella Zúñiga Hernández -----

N°254-2023

1 **ARTÍCULO 1º. -INFORME SOLICITUD DE LA PLAZA MAYOR**
2 **PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN RESIDOG BIENESTAR ANIMAL**
3 **TURRIALBA. -----**

4 Se conoce dictamen CPGyA-136-2023 de fecha 27 de junio del 2023,
5 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que
6 dice: *"...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el*
7 *artículo 7º, del Acta N° 71-2023, sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio*
8 *del 2023. ARTÍCULO 7. SOBRE ACTA N° 249-2023 ARTÍCULO 9. SOLICITUD*
9 *DE LA PLAZA MAYOR PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN RESIDOG*
10 *BIENESTAR ANIMAL TURRIALBA. Se conoce oficio de fecha 13 de junio del*
11 *2023, suscrito por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo*
12 *Municipal, por el cual remite Acta N° 249-2023 artículo 9. Solicitud de la plaza*
13 *mayor presentada por la Asociación Residog Bienestar Animal Turrialba. –*
14 *Vistos los documentos, la presidente de la comisión regidora Nancy Solano*
15 *Avendaño propone recomendar al Concejo Municipal informarle a las personas*
16 *solicitantes que dentro de la programación del uso de la Plaza Mayor ya se*
17 *encuentran unas actividades agendadas especialmente para el 29 de julio, y*
18 *que además vienen una serie de actividades para las que el cantón central de*
19 *Cartago se prepara, como es el tema de la romería y eso va a implicar el uso*
20 *de algunos espacios públicos del cantón y mayor movilidad de las personas,*
21 *entonces debemos asegurar que esté transitable el lugar y además porque,*
22 *según el Reglamento de uso de la Plaza Mayor no se podría destinar el uso de*
23 *este sitio para actividades lucrativas. Y si bien es cierto, esto es una actividad*
24 *también para recaudar fondos para una labor social con respecto al bienestar*
25 *animal, se está involucrando una feria de emprendedores gratuita, entonces*
26 *indirectamente si va a haber alguna actividad lucrativa. Adicionalmente se*
27 *aclara que la comisión está abierta a recibir a los representantes de la*
28 *asociación, en audiencia, en caso de que estos mantengan interés. Somete a*
29 *votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando cuatro votos*
30 *positivos de los regidores Solano Avendaño, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y*

N°254-2023

1 *Brenes Figueroa por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1.*
2 *Recomendar al Concejo Municipal informarle a las personas solicitantes que*
3 *dentro de la programación del uso de la Plaza Mayor ya se encuentran unas*
4 *actividades agendadas especialmente para el 29 de julio, y que además vienen*
5 *una serie de actividades para las que el cantón central de Cartago se prepara,*
6 *como es el tema de la romería y eso va a implicar el uso de algunos espacios*
7 *públicos del cantón y mayor movilidad de las personas, entonces debemos*
8 *asegurar que esté transitable el lugar y además porque, según el Reglamento*
9 *de uso de la Plaza Mayor no se podría destinar el uso de este sitio para*
10 *actividades lucrativas. Y si bien es cierto, esto es una actividad también para*
11 *recaudar fondos para una labor social con respecto al bienestar animal, se está*
12 *involucrando una feria de emprendedores gratuita, entonces indirectamente si*
13 *va a haber alguna actividad lucrativa. Adicionalmente se aclara que la comisión*
14 *está abierta a recibir a los representantes de la asociación, en audiencia, en*
15 *caso de que estos mantengan interés. 2. Acuerdo debidamente aprobado...”.*
16 -Visto el dictamen, el presidente Arce Moya somete a discusión,
17 suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado ocho**
18 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**
19 **Villalobos Peralta en lugar del regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
20 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, vota**
21 **negativo la regidora Guzmán Castillo, se aprueba el dictamen CPGyA-136-**
22 **2023 por lo tanto, informarle a las personas solicitantes que dentro de la**
23 **programación del uso de la Plaza Mayor ya se encuentran unas**
24 **actividades agendadas especialmente para el 29 de julio, y que además**
25 **vienen una serie de actividades para las que el cantón central de Cartago**
26 **se prepara, como es el tema de la romería y eso va a implicar el uso de**
27 **algunos espacios públicos del cantón y mayor movilidad de las personas,**
28 **entonces debemos asegurar que esté transitable el lugar y además**
29 **porque, según el Reglamento de uso de la Plaza Mayor no se podría**
30 **destinar el uso de este sitio para actividades lucrativas. Y si bien es cierto,**

N°254-2023

1 **esto es una actividad también para recaudar fondos para una labor social**
2 **con respecto al bienestar animal, se está involucrando una feria de**
3 **emprendedores gratuita, entonces indirectamente si va a haber alguna**
4 **actividad lucrativa. Adicionalmente se aclara que la comisión está abierta**
5 **a recibir a los representantes de la asociación, en audiencia, en caso de**
6 **que estos mantengan interés. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha**
7 de recibo a la señora Daría Solano Rodríguez Presidente Asociación Residog
8 Bienestar Animal Turrialba al correo electrónico
9 residogbienestaranimaltlba@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda
10 Alcalde Municipal. -----

11 **ARTÍCULO 2º. -NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA JUNTA**
12 **DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE**
13 **CARTAGO.** -----

14 Se conoce dictamen CPGyA-137-2023 de fecha 27 de junio del 2023,
15 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que
16 dice: *"...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el*
17 *artículo 8º, del Acta N° 71-2023, sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio*
18 *del 2023. ARTÍCULO 8. SOBRE ACTA 250-2023 ARTÍCULO 50. TERNAS*
19 *POSTULACIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA*
20 *JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y*
21 *RECREACIÓN DE CARTAGO. Se conoce oficio de fecha 14 de junio del 2023,*
22 *suscrito por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo*
23 *Municipal, por el cual remite Acta 250-2023 artículo 50. Ternas postulaciones*
24 *para el nombramiento de un miembro en la junta directiva del Comité Cantonal*
25 *De Deportes y Recreación de Cartago. – Vistos los documentos, la presidente*
26 *de la comisión regidora Nancy Solano Avendaño señala que se recibieron tres*
27 *propuestas, cada una con ternas compuestas por las mismas personas, por lo*
28 *tanto propone recomendar al Concejo Municipal el nombramiento del señor*
29 *Álvaro Gerardo Valerín Alfaro cédula 1-0781-0902. La vigencia de la Junta*
30 *Directiva provisional será hasta que el Concejo Municipal resuelva el*

N°254-2023

1 *procedimiento administrativo instaurado en Acta N°194-2022, bajo artículo*
2 *N°17 o al término del periodo por el cual fueren designados originalmente.*
3 *Somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando tres votos*
4 *positivos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz y Brenes Figueroa*
5 *y un voto negativo de la regidora Torres Céspedes por lo tanto, esta comisión*
6 *acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal el nombramiento del señor*
7 *Álvaro Gerardo Valerín Alfaro cédula 1-0781-0902. La vigencia de la Junta*
8 *Directiva provisional será hasta que el Concejo Municipal resuelva el*
9 *procedimiento administrativo instaurado en Acta N°194-2022, bajo artículo*
10 *N°17 o al término del periodo por el cual fueren designados originalmente. 2.*
11 *Acuerdo debidamente aprobado...”. -Visto el dictamen, el presidente Arce Moya*
12 *somete a discusión. – Don Marco Brenes indica: En este tema mantengo mi*
13 *posición. Voy a votar afirmativo el tema pero para mí, deberíamos de hacer algo*
14 *definitivo con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y*
15 *deberíamos de buscar la forma de intervenir el comité para sanear de una vez*
16 *por todas la situación del comité. Esto que hacemos me parece que es tapar*
17 *un bache, es patear la bola y estamos quemando gente muy buena en el comité*
18 *y hasta que no cortemos de raíz toda la administración y todo el grupo que está*
19 *trabajando y se empieza de cero a ordenar las cosas creo que no vamos a*
20 *lograr hacer lo que debemos hacer, pero en todo caso, voy a votar afirmativo*
21 *porque hay una serie de compromisos que debe de abordar el comité. Gracias.*
22 *– Doña Andrea Guzmán manifiesta: Gracias, señor presidente. Muy buenas*
23 *noches a todos. Nada más para dejar constando en actas que yo marque a las*
24 *5:58 y la sesión empezó al menos 2 minutos antes de lo estipulado en la*
25 *convocatoria. Muchas gracias, señor presidente. – El presidente Arce Moya*
26 *señala: Empezamos a las 6:00 de la tarde en el reloj de la señora secretaria y*
27 *el mío. – Doña Andrea Guzmán apunta: No, señor presidente. Entonces, el reloj*
28 *no está sincronizado porque cuando yo marqué eran las 5:58 cuando yo*
29 *marqué. Gracias. Suficientemente discutido, el presidente Arce Moya somete a*
30 *votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores***

N°254-2023

1 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce**
2 **Moya, votan negativo los regidores Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
3 **Villalobos Peralta en lugar del regidor Víquez Sánchez y Madriz Jiménez,**
4 **se aprueba el dictamen CPGyA-137-2023 por lo tanto, se nombra al señor**
5 **Álvaro Gerardo Valerín Alfaro cédula 1-0781-0902, como miembro en la**
6 **Junta Directiva Provisional del comité Cantonal de Deportes y Recreación**
7 **de Cartago. La vigencia de la Junta Directiva provisional será hasta que**
8 **el Concejo Municipal resuelva el procedimiento administrativo instaurado**
9 **en Acta N°194-2022, bajo artículo N°17 o al término del periodo por el cual**
10 **fueren designados originalmente. El presidente Arce Moya solicita la**
11 **firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,**
12 **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias**
13 **Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Villalobos Peralta en lugar**
14 **del regidor Víquez Sánchez, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo las**
15 **regidoras Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Torres Céspedes, se**
16 **aprueba la firmeza. – Doña Sonia Torres indica: Buenas noches a todos. Para**
17 **justificar mi voto negativo. Yo he votado negativo este dictamen por cuanto**
18 **durante la discusión del mismo en la Comisión de Gobierno mi voto fue negativo**
19 **a la elección de la sustitución porque desde el principio de la propuesta de la**
20 **Junta Provisional hubieron unos cambios con los que no estuve de acuerdo ni**
21 **tampoco con el procedimiento que se dió, ya que lo que correspondió en su**
22 **momento era haberlo enviado a la Comisión de Gobierno para su análisis;**
23 **entonces para tal sustitución estoy votando negativo para este dictamen.**
24 **Gracias señor presidente. – Doña Andrea Guzmán indica: Sí, para justificar mi**
25 **voto negativo. Se está nombrando un sustituto de una Junta Provisional que**
26 **desde un inicio tuvo observaciones de la señora auditora en cuanto al**
27 **procedimiento de nombramiento. Gracias. – Doña Beleida Madriz manifiesta:**
28 **Buenas noches. Yo también estoy votando negativo debido a que esta Junta**
29 **está basada en procedimientos no ajustados a la legalidad; entonces mi voto**
30 **en contra es por eso. – Don Marco Arias apunta: Gracias, para justificar mi voto**

N°254-2023

1 positivo. Definitivamente a nosotros nos nombraron aquí para venir a hacer
2 cosas en pro del pueblo y si seguimos atrasando las cosas, no se va a avanzar
3 en nada. Esa es tal vez la mentalidad de algún partido, pero definitivamente de
4 parte de esta regiduría no fui nombrado para eso. – El presidente Arce Moya
5 indica: Sí, nada más para decirle a un Marcos Brenes de que ya la Secretaría
6 coordina mañana con los miembros de la Junta para que en la sesión
7 extraordinaria del 20 de julio se haga la presentación del informe de labores de
8 ellos para darle oportunidad de que se constituyan ya como órgano colegiado
9 legalmente y vengán a presentar el informe de labores como dice el Código
10 Municipal. – Doña Sonia Torres indica: Yo estoy de acuerdo en que nos han
11 nombrado aquí para representar todo el trabajo que hay que hacer, pero hay
12 un procedimiento que seguir en el tema de los nombramientos y para eso fueron
13 creadas las comisiones y muy respetuosamente hago esa manifestación.
14 Desde el primer momento este nombramiento también debió de haber pasado
15 por la comisión para que se dictaminara desde ahí el debido a al análisis que
16 se podía realizar. Gracias, señor presidente. – Don Marcos Brenes indica: Nada
17 más solo para aclarar, ¿señora secretaria llegó a comisiones el dictamen?
18 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Álvaro Gerardo
19 Valerín Alfaro al correo electrónico avalerin@albatros.tech, a la Junta Directiva
20 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y al Lic. Mario
21 Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---**

22 **ARTÍCULO 3º. -INFORME SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO**
23 **MUNICIPAL PARA MOSTRAR LOS RESULTADOS E IMPACTO SOCIAL EN**
24 **EL CANTÓN DEL PROYECTO ZAGUA PARADE EN EL MES DE JUNIO DEL**
25 **2023.** -----

26 Se conoce dictamen CPGyA-138-2023 de fecha 27 de junio del 2023,
27 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que
28 dice: “...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el
29 artículo 9º, del Acta N° 71-2023, sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio
30 del 2023. **ARTÍCULO 9. SOBRE ACTA 231-2023 ARTÍCULO 23º. OFICIO**

N°254-2023

1 SUSCRITO POR EL SEÑOR RUBÉN RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA
2 FEDERACIÓN CANINA DE COSTA RICA, REFERENTE A SOLICITUD DE
3 AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL PARA MOSTRAR LOS
4 RESULTADOS E IMPACTO SOCIAL EN EL CANTÓN, DEL PROYECTO
5 ZAGUA PARADE EN EL MES DE JUNIO DEL 2023. Se conoce oficio de fecha
6 13 de abril del 2023, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández
7 Secretaria del Concejo Municipal, por el cual remite oficio suscrito por el señor
8 Rubén Rodríguez, presidente de la Federación Canina de Costa Rica, referente
9 a solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal para mostrar los resultados
10 e impacto social en el cantón, del proyecto zagua parade en el mes de junio del
11 2023. – Vistos los documentos, la presidente de la comisión Nancy Solano
12 Avendaño, propone recomendar al Concejo Municipal tomar nota. Somete a
13 votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando cuatro votos
14 positivos de los regidores Solano Avendaño, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y
15 Brenes Figueroa por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1.
16 Recomendar al Concejo Municipal tomar nota. 2. Acuerdo debidamente
17 aprobado...”. -Visto el dictamen, el presidente Arce Moya somete a discusión,
18 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
19 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
20 **Avendaño, Villalobos Peralta en lugar del regidor Víquez Sánchez, Madriz**
21 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
22 **Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen CPGyA-138-2023, por lo tanto, se**
23 **toma nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario
24 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

25 **ARTÍCULO 4º. -INFORME CRITERIO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE**
26 **Nº 23.359 PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL**
27 **COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL**
28 **ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY Nº 7794, DE 10 ABRIL DE**
29 **1998 Y SUS REFORMAS.** -----

30 Se conoce dictamen CPGyA-139-2023 de fecha 27 de junio del 2023,

N°254-2023

1 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que
2 dice: "...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el
3 artículo 10°, del Acta N° 71-2023, sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio
4 del 2023. ARTÍCULO 10. SOBRE ACTA 227-2023 ARTÍCULO 21°. CRITERIO
5 AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23.359 PARA LA REACTIVACIÓN
6 ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES
7 MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL,
8 LEY 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. – Se conoce oficio
9 de fecha 15 de marzo del 2023, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga
10 Hernández Secretaria del Concejo Municipal, por el cual remite Criterio al
11 proyecto de ley expediente N.º 23.359 para la reactivación económica por
12 medio del cobro vencido de patentes mediante la reforma del artículo 78 del
13 Código Municipal, Ley 7794, de 30 de abril de 1998 y sus reformas. – Vistos los
14 documentos, la presidente de la comisión Nancy Solano Avendaño, propone
15 recomendar al Concejo Municipal acoger el informe AT-OF-030-2023/PT-OF-
16 0279-2023, en consecuencia se recomienda manifestar al Primer Poder de la
17 República que el proyecto en estudio merece ser aprobado, en lo que se refiere
18 al pago por periodo vencido. Somete a votación la propuesta en conjunto con
19 la firmeza, quedando cuatro votos positivos de los regidores Solano Avendaño,
20 Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Brenes Figueroa por lo tanto, esta comisión
21 por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal acoger el
22 informe AT-OF-030-2023/PT-OF-0279-2023, en consecuencia se recomienda
23 manifestar al Primer Poder de la República que el proyecto en estudio merece
24 ser aprobado, en lo que se refiere al pago por periodo vencido. 2. Acuerdo
25 debidamente aprobado...". Se deja constando en actas que los regidores
26 Villalobos Peralta y Arias Samudio se acogen al artículo 31 del Código
27 Municipal. -Visto el dictamen, el presidente Arce Moya somete a discusión,
28 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
29 **nueve votos afirmativos de los regidores Quesada Moya en lugar del**
30 **regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Arias Alfaro en lugar del**

N°254-2023

1 **regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
2 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen**
3 **CPGyA-139-2023 por lo tanto, se acoge el informe AT-OF-030-2023/PT-OF-**
4 **0279-2023, en consecuencia se recomienda manifestar al Primer Poder de**
5 **la República que el proyecto en estudio merece ser aprobado, en lo que**
6 **se refiere al pago por periodo vencido.** El presidente Arce Moya solicita la
7 firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se
8 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
9 **Quesada Moya en lugar del regidor Arias Samudio, Solano Avendaño,**
10 **Arias Alfaro en lugar del regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**
11 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
12 **aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
13 señora Ericka Ugalde Camacho Jefe Área Comisiones Legislativas III al correo
14 electrónico comisión-gobierno@asamblea.go.cr y al Lic. Mario Redondo
15 Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

16 **ARTÍCULO 5º. -SOLICITUDES DE TRASPASOS DERECHOS DE PISO DEL**
17 **MERCADO MUNICIPAL DE MIGUEL ANTONIO SOLANO PEREIRA A**
18 **FAVOR DE ANTONIO DE JESÚS SOLANO ÁLVAREZ, DE ANTONIO DE**
19 **JESÚS SOLANO ÁLVAREZ A FAVOR DE NOEMY OROZCO BRENES, Y DE**
20 **LUIS OCTAVIO RIVERA POVEDA A FAVOR DE FRANCISCO HUMBERTO**
21 **ZELEDÓN RIVERA.** -----

22 Se conoce dictamen CPGyA-141-2023 de fecha 27 de junio del 2023,
23 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que
24 dice: *“...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el*
25 *artículo 12º, del Acta N° 71-2023, sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio*
26 *del 2023. ARTÍCULO 12. SOBRE ACTA 225-2023, ARTÍCULO 9.*
27 *SOLICITUDES DE TRASPASO DE DERECHO DE PISO DEL MERCADO*
28 *MUNICIPAL DE CARTAGO Y OFICIOS AL-OF-262-2023 Y AL-OF-292-2023*
29 *EN RESPUESTA AL ARTÍCULO 7 ACTA 70 DE LA COMISIÓN PERMANENTE*
30 *DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE PREVENCIÓN LEGAL*

N°254-2023

1 REFERENTE AL ACUERDO. – Se conoce oficio de fecha 8 de marzo del 2023,
2 suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo
3 Municipal, por el cual remite Acta 225-2023, Artículo 9. Solicitudes de traspaso
4 de derecho de piso del Mercado Municipal de Cartago. – Vistos los
5 documentos, la presidente de la comisión Nancy Solano Avendaño, propone
6 acoger los oficios AL-OF-262-2023 Y AL-OF-292-2023 y en consecuencia
7 recomendar al Concejo Municipal: 1. Sobre el oficio MER-TR-001-2023,
8 aprobar el traspaso de derecho de piso del Mercado Municipal de Miguel
9 Antonio Solano Pereira cédula 3-0194-1483, a favor de Antonio de Jesús
10 Solano Álvarez cédula 3-0484-0842. 2. Sobre el oficio MER-TR-002-2023,
11 aprobar el traspaso de derecho de piso del Mercado Municipal de Antonio de
12 Jesús Solano Álvarez cédula 3-0484-0842, a favor de Noemy Orozco Brenes
13 cédula 3-0248-0432. 3. Sobre el oficio MER-TR-005-2023, aprobar el traspaso
14 de derecho de piso del Mercado Municipal de Luis Octavio Rivera Poveda
15 cédula 3-0125-0898, a favor de Francisco Humberto Zeledón Rivera cédula 3-
16 0368-0701. Somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza,
17 quedando cuatro votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Torres
18 Céspedes, Halabí Fauaz y Brenes Figueroa por lo tanto, esta comisión por
19 unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal 1. Sobre el oficio
20 MER-TR-001-2023, aprobar el traspaso de derecho de piso del Mercado
21 Municipal de Miguel Antonio Solano Pereira cédula 3-0194-1483, a favor de
22 Antonio de Jesús Solano Álvarez cédula 3-0484-0842. 2. Sobre el oficio MER-
23 TR-002-2023, aprobar el traspaso de derecho de piso del Mercado Municipal
24 de Antonio de Jesús Solano Álvarez cédula 3-0484-0842, a favor de Noemy
25 Orozco Brenes cédula 3-0248-0432. 3. Sobre el oficio MER-TR-005-2023,
26 aprobar el traspaso de derecho de piso del Mercado Municipal de Luis Octavio
27 Rivera Poveda cédula 3-0125-0898, a favor de Francisco Humberto Zeledón
28 Rivera cédula 3-0368-0701. 2. Acuerdo debidamente aprobado...”. -Visto el
29 dictamen, el presidente Arce Moya somete a discusión, suficientemente
30 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**

N°254-2023

1 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos**
2 **Peralta en lugar del regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**
3 **Figuroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
4 **aprobar el dictamen CPGyA-141-2023, por lo tanto se aprueba el traspaso**
5 **de derecho de piso del Mercado Municipal de Miguel Antonio Solano**
6 **Pereira cédula 3-0194-1483, a favor de Antonio de Jesús Solano Álvarez**
7 **cédula 3-0484-0842. El traspaso de derecho de piso del Mercado Municipal**
8 **de Antonio de Jesús Solano Álvarez cédula 3-0484-0842, a favor de Noemy**
9 **Orozco Brenes cédula 3-0248-0432. El traspaso de derecho de piso del**
10 **Mercado Municipal de Luis Octavio Rivera Poveda cédula 3-0125-0898, a**
11 **favor de Francisco Humberto Zeledón Rivera cédula 3-0368-0701.**
12 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MDE. Ricardo Chacón
13 Jara Administrador del Mercado Municipal, a los señores Antonio de Jesús
14 Solano Álvarez al correo electrónico antoniosa3000@gmail.com, Noemy
15 Orozco Brenes al correo electrónico noemyorozco@gmail.com, Luis Octavio
16 Rivera Poveda al correo electrónico franzer8@hotmail.com, Francisco Humberto
17 Zeledón Rivera al correo electrónico franzer8@hotmail.com y al Lic. Mario
18 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

19 **ARTÍCULO 6º. -INFORME ANUAL DE LABORES 2022 ENVIADO POR**
20 **JASEC. -----**

21 Se conoce dictamen CPGyA-142-2023 de fecha 27 de junio del 2023,
22 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que
23 dice: "...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el
24 artículo 13º, del Acta N° 71-2023, sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio
25 del 2023. **ARTÍCULO 13. SOBRE ACTA 233-2023 ARTÍCULO 14º. OFICIO**
26 **GG-206-2023, SOBRE REMISIÓN INFORME ANUAL DE LABORES 2022,**
27 **ENVIADO POR JASEC. Se conoce oficio de fecha 20 de abril del 2023, suscrito**
28 **por la Licda. Gabriela Peralta Quirós Secretaria a.i. del Concejo Municipal, por**
29 **el cual remite Oficio GG-206-2023, sobre remisión informe anual de labores**
30 **2022, enviado por JASEC. – Vistos los documentos, la presidente de la**

N°254-2023

1 comisión Nancy Solano Avendaño, propone recomendar al Concejo Municipal:
2 dar por recibido el informe y tomar nota. Somete a votación la propuesta en
3 conjunto con la firmeza, quedando cuatro votos positivos de los regidores
4 Solano Avendaño, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Brenes Figueroa por lo
5 tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. recomendar al Concejo
6 Municipal: dar por recibido el informe y tomar nota. 2. Acuerdo debidamente
7 aprobado...”. -Visto el dictamen, el presidente Arce Moya somete a discusión,
8 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
9 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
10 **Avendaño, Villalobos Peralta en lugar del regidor Víquez Sánchez, Madriz**
11 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
12 **Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen CPGyA-142-2023 por lo tanto, dar**
13 **por recibido el informe y tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y
14 fecha de recibo MBA. María del Rocío Céspedes Brenes Gerente General de
15 JASEC y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

16 **ARTÍCULO 7º. -INFORME SOLICITUD TRASPASO DERECHO DE PISO DEL**
17 **MERCADO MUNICIPAL DE MELANIA MARÍA GÓMEZ COTO A FAVOR E**
18 **RAFAEL REDONDO QUIRÓS.** -----

19 Se conoce dictamen CPGyA-143-2023 de fecha 27 de junio del 2023,
20 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que
21 dice: “...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el
22 artículo 14º, del Acta N° 71-2023, sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio
23 del 2023. **ARTÍCULO 14. SOBRE ACTA 236 ARTÍCULO 13º. SOLICITUD**
24 **TRASPASO DE DERECHO DE PISO DEL MERCADO MUNICIPAL DE**
25 **MELANIA MARÍA GÓMEZ COTO A FAVOR DE RAFAEL REDONDO QUIROS.**
26 Se conoce oficio de fecha 3 de mayo del 2023, suscrito por la Licda. Gabriela
27 Peralta Quirós Secretaria a.i. del Concejo Municipal, por el cual remite acta 236
28 artículo 13º. Solicitud traspaso de derecho de piso del Mercado Municipal de
29 Melania María Gómez Coto a favor de Rafael Redondo Quiros. – Vistos los
30 documentos, la presidente de la comisión Nancy Solano Avendaño, propone

N°254-2023

1 *recomendar al Concejo Municipal: 1. Aprobar el traspaso de derecho de piso*
2 *del Mercado Municipal de Melania María Gómez Coto cédula 3-0374-0436, a*
3 *favor de Rafael Ángel Redondo Quirós cédula 3-0207-0034. 2. Realizar un*
4 *recordatorio para que se agilice la gestión de revisión del respectivo*
5 *reglamento. Somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza,*
6 *quedando cuatro votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Torres*
7 *Céspedes, Halabí Fauaz y Brenes Figueroa por lo tanto, esta comisión por*
8 *unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal: aprobar el traspaso*
9 *de derecho de piso del Mercado Municipal de Melania María Gómez Coto*
10 *cédula 3-0374-0436, a favor de Rafael Ángel Redondo Quirós cédula 3-0207-*
11 *0034. 2. Realizar un recordatorio para que se agilice la gestión de revisión del*
12 *respectivo reglamento. 3 Acuerdo debidamente aprobado...”. -Visto el*
13 *dictamen, el presidente Arce Moya somete a discusión, suficientemente*
14 *discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
15 ***afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos***
16 ***Peralta en lugar del regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes***
17 ***Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,***
18 ***aprobar el dictamen CPGyA-143-2023 por lo tanto, aprobar el traspaso de***
19 ***derecho de piso del Mercado Municipal de Melania María Gómez Coto***
20 ***cédula 3-0374-0436, a favor de Rafael Ángel Redondo Quirós cédula 3-***
21 ***0207-0034. 2. Realizar un recordatorio para que se agilice la gestión de***
22 ***revisión del respectivo reglamento. Notifíquese este acuerdo con acuse y***
23 ***fecha de recibo al MBA. Ricardo Chacón Jara Administrador del Mercado***
24 ***Municipal, a los señores Rafael Ángel Redondo Quirós al teléfono 8711-8112,***
25 ***Melania María Gómez Coto al correo electrónico melagoco@hotmail.com y al***
26 ***Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----***

27 **ARTÍCULO 8º. –ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

28 Doña Andrea Guzmán manifiesta: Gracias. Señor presidente, me regala un
29 receso de 2 minutos, por favor. – El presidente Arce Moya decreta un receso
30 de hasta por 2 minutos. – Se entra en receso de hasta por 2 minutos. Se amplía

N°254-2023

1 el receso hasta por 3 minutos más. – El presidente Arce Moya reanuda la sesión
2 y continúa: Tenemos una solicitud de alteración del orden del día para conocer
3 un oficio del Partido Acción Ciudadana para pedir un día más para realizar la
4 asamblea cantonal el próximo 15 de julio de las 2:00 p.m., a las 5;00 p.m., y
5 como punto número 2 realizar la juramentación del miembro del Comité
6 Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago que acaba de ser nombrado;
7 de manera que la Junta pueda reunirse y puedan salir adelante con todos los
8 temas pendientes, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
9 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
10 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta en lugar**
11 **del regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
12 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, alterar el orden del**
13 **día.** – El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión,
14 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
15 **nueve votos afirmativos de los regidores Quesada Moya en lugar del**
16 **regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Arias Alfaro en lugar del**
17 **regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
18 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**
19 **Incorporamos los documentos. Y la juramentación cuando venga el**
20 **miembro que se va a localizar. Continuamos.** – Don Marcos Brenes
21 manifiesta: En ese tema del dictamen de solicitud de traspaso de derecho de
22 piso sigo con las mías; entonces solicitarle encarecidamente tanto a la alcaldía
23 como a la señora asesora legal que tenemos por lo menos 1 año de estar
24 peleando por la actualización del reglamento con respecto al derecho de piso
25 en el mercado. La última vez que estuvo acá hace 3 cuatro meses don Wilberth
26 Quesada, dijo que ya estaba listo pero una cosa es que esté listo y otra cosa
27 es verlo. Entonces denle seguimiento a ver si logramos tener el reglamento del
28 mercado para cerrar algunas puertas que para mí ahí están ayudando para que
29 las cosas no sean tan claras según mi percepción. Gracias. -----

30 **ARTÍCULO 9º. -INFORME SOLICITUD TRASPASO DERECHO DE PISO DEL**

N°254-2023

1 **MERCADO MUNICIPAL DE WALTER COTO AGUILAR A FAVOR DE ANGIE**

2 **GUILLÉN SOLANO. -----**

3 Se conoce dictamen CPGyA-144-2023 de fecha 27 de junio del 2023,
4 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que
5 dice: “...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el
6 artículo 15°, del Acta N° 71-2023, sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio
7 del 2023. ARTÍCULO 15 SOBRE ACTA 236-2023 ARTÍCULO 14. SOLICITUD
8 TRASPASO DERECHO DE PISO DEL MERCADO MUNICIPAL DE WALTER
9 COTO AGUILAR A FAVOR DE ANGIE GUILLEN SOLANO. Se conoce oficio
10 de fecha 3 de mayo del 2023, suscrito por la Licda. Gabriela Peralta Quirós
11 Secretaria a.i. del Concejo Municipal, por el cual remite Acta 236-2023 artículo
12 14. Solicitud traspaso derecho de piso del Mercado Municipal de Walter Coto
13 Aguilar a favor de Angie Guillen Solano. – Vistos los documentos, la presidente
14 de la comisión regidora Nancy Solano Avendaño propone recomendar al
15 Concejo Municipal aprobar el traspaso de derecho de piso del Mercado
16 Municipal, de Walter Coto Aguilar 3-0192-0991 a favor de Angie Guillén Solano
17 cédula 3-0429-0174. Somete a votación la propuesta en conjunto con la
18 firmeza, quedando cuatro votos positivos de los regidores Solano Avendaño,
19 Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Brenes Figueroa por lo tanto, esta comisión
20 por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal: aprobar el
21 traspaso de derecho de piso del Mercado Municipal de Walter Coto Aguilar 3-
22 0192-0991 a favor de Angie Guillén Solano cédula 3-0429-0174. 2. Acuerdo
23 debidamente aprobado...”. -Visto el dictamen, el presidente Arce Moya somete
24 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
25 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
26 **Solano Avendaño, Villalobos Peralta en lugar del regidor Víquez Sánchez,**
27 **Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
28 **Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen CPGyA-144-2023 por lo**
29 **tanto, aprobar el traspaso de derecho de piso del Mercado Municipal de**
30 **Walter Coto Aguilar 3-0192-0991 a favor de Angie Guillén Solano cédula 3-**

N°254-2023

1 **0429-0174.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MBA.
2 Ricardo Chacón Jara Administrador del Mercado Municipal, a los señores
3 Walter Coto Aguilar al correo electrónico mjar280712@gmail.com, Angie
4 Guillén Solano al correo electrónico guillenallison735@gmail.com y al Lic.
5 Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

6 **ARTÍCULO 10º. -INFORME SOLICITUD TRASPASO DERECHOS DE PISO**
7 **DE VICTOR EDUARDO ALFARO COTO A FAVOR DE MARÍA GUADALUPE**
8 **RAMÍREZ RUIZ.** -----

9 Se conoce dictamen CPGyA-145-2023 de fecha 27 de junio del 2023,
10 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que
11 dice: *“...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el*
12 *artículo 16º, del Acta N° 71-2023, sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio*
13 *del 2023. ARTÍCULO 16. SOBRE ACTA 236-2023 ARTÍCULO 15. SOBRE*
14 *SOLICITUD TRASPASO DERECHO DE PISO DE VICTOR EDUARDO*
15 *ALFARO COTO A FAVOR DE MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ RUIZ. Se*
16 *conoce oficio de fecha 3 de mayo del 2023, suscrito por la Licda. Gabriela*
17 *Peralta Quirós Secretaria a.i. del Concejo Municipal, por el cual remite Acta*
18 *236-2023 artículo 15. Sobre solicitud traspaso derecho de piso de Victor*
19 *Eduardo Alfaro Coto a favor de María Guadalupe Ramírez Ruiz. – Vistos los*
20 *documentos, la presidente de la comisión regidora Nancy Solano Avendaño*
21 *propone recomendar al Concejo Municipal aprobar el traspaso de derecho de*
22 *piso del Mercado Municipal, de Victor Eduardo Alfaro Coto cédula 3-0270-0405*
23 *a favor de María Guadalupe Ramírez Ruiz cédula 3-0495-0816. Somete a*
24 *votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando cuatro votos*
25 *positivos de los regidores Solano Avendaño, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y*
26 *Brenes Figueroa por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1.*
27 *Recomendar al Concejo Municipal: aprobar el traspaso de derecho de piso del*
28 *Mercado Municipal de Victor Eduardo Alfaro Coto cédula 3-0270-0405 a favor*
29 *de María Guadalupe Ramírez Ruiz cédula 3-0495-0816. 2. Acuerdo*
30 *debidamente aprobado...”.* -Visto el dictamen, el presidente Arce Moya somete

N°254-2023

1 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
2 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
3 **Solano Avendaño, Villalobos Peralta en lugar del regidor Víquez Sánchez,**
4 **Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
5 **Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen CPGyA-145-2023 por lo**
6 **tanto, aprobar el traspaso de derecho de piso del Mercado Municipal de**
7 **Victor Eduardo Alfaro Coto cédula 3-0270-0405 a favor de María**
8 **Guadalupe Ramírez Ruiz cédula 3-0495-0816.** Notifíquese este acuerdo con
9 acuse y fecha de recibo al MBA. Ricardo Chacón Jara Administrador del
10 Mercado Municipal, a los señores Victor Eduardo Alfaro Coto al correo
11 electrónico kelsy-17_17@hotmail.com, a María Guadalupe Ramírez Ruiz al
12 correo electrónico lulu02ale@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda
13 Alcalde Municipal. -----

14 **ARTÍCULO 11º. -INFORME SOLICITUD TRASPASO DERECHO DE PISO**
15 **DEL MERCADO MUNICIPAL DE DANILO EDUARDO PACHECO CHACÓN**
16 **A FAVOR DE PAULINA TERESITA PACHECO ARRIETA.** -----

17 Se conoce dictamen CPGyA-146-2023 de fecha 27 de junio del 2023,
18 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que
19 dice: *“...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el*
20 *artículo 18º, del Acta N° 71-2023, sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio*
21 *del 2023. ARTÍCULO 18. Sobre Acta 239-2023 artículo 15. Oficio AM-INF-128-*
22 *2023. Remisión de oficio MER-TR-010-2023. solicitud de traspaso de derecho*
23 *de piso del Mercado Municipal de Cartago. Se conoce oficio de fecha 10 de*
24 *mayo del 2023, suscrito por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández Secretaria*
25 *del Concejo Municipal, por el cual remite Acta 239-2023 artículo 15. Oficio AM-*
26 *INF-128-2023. Remisión de oficio MER-TR-010-2023. solicitud de traspaso de*
27 *derecho de piso del Mercado Municipal de Cartago. – Vistos los documentos,*
28 *la presidente de la comisión regidora Nancy Solano Avendaño propone*
29 *recomendar al Concejo Municipal aprobar el traspaso de derecho de piso del*
30 *Mercado Municipal, de Danilo Eduardo Pacheco Chacón a favor de Paulina*

N°254-2023

1 *Teresita Pacheco Arrieta cédula 3-0453-0480. Somete a votación la propuesta*
2 *en conjunto con la firmeza, quedando cuatro votos positivos de los regidores*
3 *Solano Avendaño, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Brenes Figueroa por lo*
4 *tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo*
5 *Municipal: aprobar el traspaso de derecho de piso del Mercado Municipal de*
6 *Danilo Eduardo Pacheco Chacón a favor de Paulina Teresita Pacheco Arrieta*
7 *cédula 3-0453-0480. 2. Acuerdo debidamente aprobado...”. -Visto el dictamen,*
8 *el presidente Arce Moya somete a discusión, suficientemente discutido, somete*
9 *a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*
10 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta en lugar**
11 **del regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
12 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen**
13 **CPGyA-146-2023 por lo tanto, aprobar el traspaso de derecho de piso del**
14 **Mercado Municipal de Danilo Eduardo Pacheco Chacón a favor de Paulina**
15 **Teresita Pacheco Arrieta cédula 3-0453-0480. Notifíquese este acuerdo con**
16 *acuse y fecha de recibo al MBA. Ricardo Chacón Jara Administrador del*
17 *Mercado Municipal, a los señores Eduardo Pacheco Chacón al correo*
18 *electrónico dpacheco_25@hotmail.com, a Paulina Teresita Pacheco Arrieta al*
19 *correo electrónico pani719@hotmail.com y Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde*
20 *Municipal. -----*

21 **ARTÍCULO 12º. -INFORME OFICIO 21-04-2023 JAM ASESORÍA SOBRE**
22 **INTERVENCIÓN O INJERENCIA DEL CONCEJO EN LAS COMPETENCIAS**
23 **DE LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA. -----**

24 *Se conoce dictamen CPHP 89-2023 de fecha 28 de junio del 2023, presentado*
25 *por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: “...La*
26 *Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó Extraordinariamente*
27 *este martes 27 de junio del año en curso para conocer el acuerdo enviado al*
28 *seno de esta comisión mediante el Acta N° 252-2023 -2023, Artículo N°6*
29 *ATENCIÓN A OFICIO 21-04-2023 JAM, ASESORÍA SOBRE INTERVENCIÓN*
30 *O INJERENCIA DEL CONCEJO EN LAS COMPETENCIAS DE LA*

N°254-2023

1 ADMINISTRACIÓN ACTIVA. La presidencia manifiesta que como punto
2 número 1 de la agenda se tiene el acuerdo del Acta N° 252-2023 -2023, Artículo
3 N°6 ATENCIÓN A OFICIO 21-04-2023 JAM, ASESORÍA SOBRE
4 INTERVENCIÓN O INJERENCIA DEL CONCEJO EN LAS COMPETENCIAS
5 DE LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA como lo dice su nombre este acuerdo
6 decide en atención a un oficio del regidor Arce Moya donde la Auditoría Interna
7 da la correspondiente respuesta; para esto se cuenta con los funcionarios de la
8 Auditoría Jessy Arce Arroyo y Dennis Vega Redondo. Otorgando primero la
9 palabra al regidor Arce Moya quien indica que el Concejo Municipal con el tema
10 de que gestionó la empresa, con respecto al pago de los camiones y que había
11 una retención de un 25% que la administración le había retenido sin el debido
12 proceso, digamos puede mencionarse de esa manera. El Concejo Municipal
13 acordó en una recomendación de la presidencia que se instruyera a la Asesora
14 Legal del Concejo para que hiciera una investigación de relación de hechos,
15 sobre un tema meramente administrativo y funcional de pagos a un proveedor,
16 él voto en contra esa gestión y presentó una solicitud de asesoría a la auditoría
17 interna para que les diera una clarificación sobre el tema; si procedía o no
18 procedía. Después les llegó el informe de advertencia y con base a ese informe
19 de advertencia ellos presentamos en el punto 2 de la agenda, una solicitud de
20 anulación del acuerdo o dejar sin efecto el acuerdo en el sentido de que sea la
21 administración o sea dejar sin efecto la investigación del órgano y que se
22 proceda como un tema administrativo; eso es así el enfoque. La presidencia
23 otorga la palabra a la asesora municipal Jessy Arce quien indica que
24 efectivamente así es como lo indico el Regidor Arce Moya les hace la consulta
25 mediante un oficio a la auditoria, ellos se refieren mediante el Oficio AI-OF-
26 186-2023; indicando que una vez realizado un análisis de la situación ellos
27 encontraron dentro de la auditoría jurisprudencia relacionada al proceso
28 administrativo que se debe realizar respecto a las multas, cláusulas penales y
29 aplicación de sanciones a proveedores. Manifestando que efectivamente como
30 lo indica el señor regidor dentro del oficio ellos indican que es un tema

N°254-2023

1 *meramente administrativo , ¿por qué?, dentro del procedimiento 8P10Compras*
2 *que está vigente en el sistema de gestión de la municipalidad que es*
3 *relacionado al proceso de compras de la municipalidad en el punto 2.17.2.4 es*
4 *relacionado a la aplicación de multas, cláusula penal, rescisión contractual; si*
5 *bien es cierto el departamento de proveeduría no, talvez no lo desarrolla en su*
6 *totalidad si hace una mención a qué es la unidad solicitante cómo la*
7 *Proveduría la que va a llevar a cabo . Incluso en varias consultas que me han*
8 *realizado algunos regidores como doña Andrea Guzmán y doña Sonia Marcela*
9 *Cespedes, ellos han enviado algunos lineamientos o algunos ejemplos de*
10 *lineamientos que tienen otras instituciones como el Tecnológico también el*
11 *Consejo Nacional de Viabilidad y la CCSS. donde indica que los*
12 *procedimientos sumarios para la aplicación de multas cláusulas penales y*
13 *cualquier otra condición debe ser realizada por el administrador del contrato y*
14 *en coordinación con la proveeduría municipal. Porque el Concejo Municipal no*
15 *puede realizar el procedimiento sumario porque en realidad el procedimiento*
16 *sumario de acuerdo con la misma Sala se debe hacer de previo a el pago de la*
17 *factura durante los 30 días; indicándoles que ellos pueden pasarles estos*
18 *ejemplos de estas instituciones que sí lo tienen normado. La municipalidad no*
19 *lo tiene normado, dentro de la municipalidad como les digo lo tienen en el*
20 *8P10Compras, pero no está desarrollado y en ese procedimiento sumario antes*
21 *de cancelar la factura el administrador del contrato junto con el proveedor de la*
22 *institución realizan una verificación; porque ellos son las dos personas que*
23 *conocen el expediente y si existen causas de mérito para aplicar o no la multa*
24 *y si esas causas son o no atribuibles al proveedor. Que pasa en este caso que*
25 *por ejemplo en esos 30 días el procedimiento sumario como no es un órgano*
26 *de procedimiento, este procedimiento no tiene audiencias , no es un órgano*
27 *de procedimiento normal sino es un órgano mucho más breve , entonces de*
28 *previo hacer la cancelación de las facturas, se aplica la multa y dentro de esos*
29 *30 días el proveedor tiene ese derecho a defensa ; incluso hay algunos*
30 *recursos o documentos de la Sala que indican que la aplicación de la cláusula*

N°254-2023

1 es de carácter que opera de forma inmediata , ni siquiera hay que darle a la
2 empresa la opción de defenderse pero sin embargo hay otros
3 pronunciamientos que indican que sí. También les indica que hay una diferencia
4 muy grande entre un órgano de investigación preliminar y un órgano sumario
5 que son dos cosas totalmente diferentes. Un órgano sumario puede llevar a un
6 órgano director porque ya usted puede determinar irregularidades, el Concejo
7 Municipal en este caso sí puede llevar un órgano de investigación para lo que
8 considere necesario, pero no para indicarle a la administración si puede o no
9 pagarle a la empresa, porque eso es un tema meramente administrativo.
10 Incluso tal como ellos lo señalaron el Concejo Municipal no puede aperturar
11 un órgano a ningún funcionario administrativo, no puede indicar o darle la
12 orden al Alcalde de que le abra un órgano a ninguno de sus funcionarios, pero
13 sí puede recomendar si quisiera llevar a cabo un órgano de investigación para
14 no sé, respecto a toda la licitación de cómo se llevó y en este caso encuentra
15 irregularidades el Concejo sí puede en este caso remitirle al Alcalde para lo
16 correspondiente, pero no le puede ordenar ; en este caso aperturarle órganos
17 y como les dice la cuestión de pagos es una cuestión meramente administrativa
18 que no tiene nada que ver el Concejo con la decisión de pagarle o no pagarle
19 porque Incluso en el documento que envía la señora asesora al Concejo
20 Municipal ella habla totalmente al principio de la investigación preliminar;
21 después habla del cobro de la multa tardío, entonces dice constituir el órgano
22 de investigación preliminar que realice la labor de comprobación de
23 circunstancias de la entrega tardía de los camiones; que es muy diferente a
24 indicar que se pague o no se pague; ya son dos cosas muy diferentes incluso
25 cuando se acoge el oficio AM-IN-117 2023 que envió la licenciada Génesis
26 Bermúdez ahí se aprueba el procedimiento sumario que es lo que ella
27 recomienda , pero no queda claro quién va a ser el que lo lleve a cabo. Como
28 les digo en este caso lo idóneo es que ese procedimiento lo hubiese llevado el
29 administrador del contrato junto con el proveedor de la municipalidad y de
30 previo a cancelar las facturas. Tal como en otras instituciones como les dijo,

N°254-2023

1 *ella les puedo reenviar para que ustedes tengan conocimiento de las otras*
2 *instituciones como lo tienen normado y en este caso el órgano que se conformó*
3 *es para un fin totalmente diferente al sumario, que en este caso era el que*
4 *estaba solicitando la señora proveedora y también en el caso del Concejo*
5 *Municipal sí tiene la competencia de sancionar a las empresas. El Concejo*
6 *Municipal de acuerdo con la antigua ley de contratación administrativa puede*
7 *realizar órganos de investigación para sancionar a una empresa como pasó*
8 *con la administración anterior, esa si es una competencia del Concejo*
9 *Municipal. Pero ya lo que tenga relación con el pago no de una multa o una*
10 *factura el Concejo Municipal no tendría competencia. Se otorga la palabra al*
11 *asesor municipal Wilberth Quesada Garita quien manifiesta que el criterio*
12 *externado por la auditoría es coincidente con el que el Área Legal sostuvo a*
13 *viva voz en dos ocasiones al Concejo. Y siempre le extrañó al Área Legal que*
14 *se hiciera un oficio en ese sentido. El criterio es el mismo que se está*
15 *manteniendo aquí y no entiende por qué este asunto se ha dilatado tanto por*
16 *un tema de competencia. El Concejo tiene sus competencias, la alcaldía tiene*
17 *su competencia o la administración y el Concejo, por lo tanto, no puede invadir*
18 *competencias y así se aclaró. El asunto tal vez fue y si lo aclara, que la*
19 *Proveeduría en su oportunidad, indicando que si recuerdan ustedes en esas 2*
20 *ocasiones qué pasaron, les dio a ustedes un informe que los ponía a escoger.*
21 *Entonces él les dijo lo que tenían que escoger es que lo haga la administración.*
22 *Pero luego, después de eso, se da un informe que viene a decir lo contrario,*
23 *entonces, tal vez para que esto quede bien claro, que efectivamente coincide*
24 *con la auditoría en cuánto cual es el procedimiento que debe seguirse y cuánto*
25 *tiempo se ha perdido en este asunto. La presidencia indica que siendo*
26 *suficientemente discutido la propuesta es recomendar al Concejo Municipal*
27 *acoger el oficio AI-OF- 186-2023 procediendo a someterlo a votación; dando*
28 *como resultado 4 votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes*
29 *Figuroa, Arce Moya y Arias Zamudio, procede a someter a votación la firmeza*
30 *dando como resultado 4 votos positivos. Por lo tanto, esta comisión acuerda*

N°254-2023

1 *recomendar al Concejo Municipal acoger el oficio AI-OF- 186-2023. Acuerdo*
2 *definitivamente aprobado...”. -Visto el dictamen, el presidente Arce Moya*
3 *somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, dando*
4 **como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
5 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan**
6 **negativo los regidores Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Villalobos**
7 **Peralta en lugar del regidor Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, se aprueba**
8 **el dictamen CPHP 89-2023 por lo tanto, se acoge el oficio AI-OF- 186-2023.**

9 – Doña Andrea Guzmán manifiesta: Gracias señor presidente. Sí para justificar
10 mi voto negativo. Estos dictámenes salieron el martes en la sesión antes a la
11 subsanación del nombramiento del directorio que había hecho algunas
12 variaciones en esta comisión. Es por eso por lo que mi voto es negativo,
13 muchas gracias. – Doña Sonia Torres indica: Gracias, señor presidente. De
14 igual manera, estos dictámenes salieron bajo el tiempo en que ha sido señalada
15 de esta comisión con alguna irregularidad, por lo tanto, los estoy votando
16 negativos hasta tanto no se subsane. Gracias. – Doña Beleida Madriz
17 manifiesta: Gracias y para justificar mi voto negativo diciendo que no estamos
18 de acuerdo con esta comisión porque no cumple lo indicado por la Procuraduría
19 General de la República en el dictamen C-387-2020 del 5 de octubre del 2020
20 con respecto a la proporcionalidad y por consiguiente puede viciar de nulidad
21 el mismo y su aprobación en el seno de este Concejo. – Notifíquese este
22 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Auditoría Interna y al Lic. Mario
23 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

24 **ARTÍCULO 13º. -INFORME MOCIÓN SOLICITUD DE ANULACIÓN DEL**
25 **ARTÍCULO 1º DEL ACTA 237-2023. -----**

26 Se conoce dictamen CPHP 90-2023 de fecha 28 de junio del 2023, presentado
27 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: “...La
28 *Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesiono Extraordinariamente*
29 *este martes 27 de junio del año en curso para conocer el acuerdo enviado al*
30 *seno de esta comisión mediante el Acta N° 250-2023, Artículo N°4 MOCIÓN*

N°254-2023

1 *SOBRE SOLICITUD DE ANULACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DEL ACTA 237-*
2 *2023. La presidencia indica que para este acuerdo la propuesta es recomendar*
3 *al Concejo Municipal: a- Acoger la moción con la salvedad de indicar al Concejo*
4 *Municipal que se revoque el acuerdo del Acta 237-2023 artículo 1 de acuerdo*
5 *con el contenido técnico del oficio AI-OF-186-2023, el que fue ampliamente*
6 *discutido en el dictamen CPHP 89-2023, para estos dos puntos de la agenda*
7 *se recibió en audiencia a los asesores municipales de la Auditoría Interna*
8 *Municipal y al Área Jurídica. b- Recomendar al Concejo Municipal que de una*
9 *manera respetuosa se le comisione a la administración para que a la menor*
10 *brevedad posible la Proveduría Municipal elabore el nuevo reglamento de*
11 *contratación, conforme a la nueva Ley General de Contratación Pública y que*
12 *se incorpore en ese reglamento el procedimiento o forma en que la*
13 *municipalidad aplicará el cobro de las multas y cláusulas penales, en los*
14 *procedimientos de contratación que se realicen. Procediendo a someter a*
15 *votación dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Solano*
16 *Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya y Arias Samudio. Se procede a*
17 *someter a votación la firmeza dando como resultado 4 votos positivos de los*
18 *regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya y Arias Samudio.*
19 *Acuerdo definitivamente aprobado...”. – Visto el dictamen, el presidente Arce*
20 *Moya somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, dando*
21 **como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
22 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan**
23 **negativo los regidores Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Villalobos**
24 **Peralta en lugar del regidor Viquez Sánchez y Madriz Jiménez, se aprueba**
25 **el dictamen CPHP 90-2023 por lo tanto: 1. Se acoge la moción con la**
26 **salvedad de que se revoque el acuerdo del Acta 237-2023 artículo 1 de**
27 **acuerdo con el contenido técnico del oficio AI-OF-186-2023, el que fue**
28 **ampliamente discutido en el dictamen CPHP 89-2023. 2. De una manera**
29 **respetuosa se le comisiona a la administración para que a la menor**
30 **brevedad posible la Proveduría Municipal elabore el nuevo reglamento**

N°254-2023

1 **de contratación, conforme a la nueva Ley General de Contratación Pública**
2 **y que se incorpore en ese reglamento el procedimiento o forma en que la**
3 **municipalidad aplicará el cobro de las multas y cláusulas penales, en los**
4 **procedimientos de contratación que se realicen.** El presidente Arce Moya
5 solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
6 votación, **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores**
7 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Villalobos Peralta en**
8 **lugar del regidor Víquez Sánchez, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan**
9 **negativo las regidoras Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Torres**
10 **Céspedes, se aprueba la firmeza.** – Doña Sonia Torres indica: De igual
11 manera estoy votando negativo este dictamen, por cuánto esta comisión
12 sesionó el 27 de junio antes de la subsanación del directorio y aún se mantiene
13 la irregularidad en dicha comisión. Gracias, señor presidente. – Doña Andrea
14 Guzmán manifiesta: Gracias, señor presidente. Sí para justificar mi voto
15 negativo porque esta comisión sesionó antes de la subsanación y estos
16 dictámenes salieron antes de esa subsanación. – Notifíquese este acuerdo con
17 acuse y fecha de recibo a la Licda. Shirley Sánchez Garita Órgano de
18 Investigación Preliminar, a la Auditoría Interna y al Lic. Mario Redondo Poveda
19 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

20 **ARTÍCULO 14º. -SOBRE INFORME TÉCNICO SOBRE “COOPERACIÓN NO**
21 **REMBOLSABLE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA OET-**
22 **TEVU PARA UNA INTERVENCIÓN CONJUNTA EN EL BOULEVAR 29 DE**
23 **OCTUBRE Y LA CICLOVÍA URBANA DE CARTAGO.** -----

24 Se conoce dictamen CPHP 91-2023 de fecha 28 de junio del 2023, presentado
25 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: “...La
26 *Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó Extraordinariamente*
27 *este martes 27 de junio del año en curso para conocer el acuerdo enviado al*
28 *seno de esta comisión mediante el Acta N° 251-2023, Artículo N° 12. -*
29 **INFORME TÉCNICO SOBRE “COOPERACIÓN NO REMBOLSABLE ENTRE**
30 **LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA OET-TEVU PARA UNA**

N°254-2023

1 INTERVENCIÓN CONJUNTA EN EL BOULEVAR 29 DE OCTUBRE Y LA
2 CICLOVÍA URBANA DE CARTAGO. La presidencia procede a dar la palabra
3 al asesor municipal Arq. Oscar Lopez Valverde quien les informa que con
4 respecto al proyecto llamado TEVU que es trazabilidad de economías verdes
5 urbanas, en realidad la oficina de Planificación Urbana participó en el concepto
6 de ciudad verde con el MINAE desde hace unos tres años, cuando el MINAE
7 trata de vendernos a todas las municipalidades del país que deberíamos de
8 tener una aspiración a una ciudad verde , inmediatamente después de que
9 terminan ese proceso inician un proyecto que se llama TEVU ; que es este de
10 trazabilidad verde o economías verdes urbanas. Porque la idea es que el país
11 llegue a esa condición para contrarrestar el cambio climático y una serie de
12 fenómenos ambientales, por los cuales Costa Rica ha firmado acuerdos y
13 cartas internacionales como la de Río como la de Kioto, varias. El país está en
14 deuda con algunos organismos internacionales de cumplir la meta de
15 descarbonización y cosas de este tipo y por eso es que aparece el proyecto
16 muy apadrinado de la mano del MINAE, de las 20 municipalidades
17 seleccionadas Cartago es una. Hay realmente mucho presupuesto , se está
18 hablando que habían 10 millones de dólares que comprende todo el proyecto ,
19 pero dentro de los patrocinadores de este proyecto está, esta organización de
20 OET y a Cartago cuando mapeo los proyectos que se tienen, ellos decidieron
21 ayudarnos en algunos proyectos que ya tenían presupuesto , uno es el
22 mantenimiento de la cicloavía que tiene un presupuesto de 20 millones por parte
23 de la Unidad Técnica de Gestión Vial y otro es el del Bulevar 29 de octubre que
24 está trasado en el plan regulador desde el 2012, indicando que él siempre tiene
25 que manifestar esto y a veces es trillado, casi nadie conoce el plan regulador
26 a detalle como herramienta de planificación urbana pero en el plan regulador
27 hay un plan vial y hay un plan de movilidad donde incluso a mucha gente le
28 extraña pero desde el cementerio de la basílica está declarado como bulevar
29 que hoy sea una carretera nacional es el reto que se tiene con el MOP para
30 que nos cambie este eje por el eje Guadalupe, Caballo Blanco. Por eso es que

N°254-2023

1 ese eje es el que está en el portafolio de proyectos de la Unidad Técnica de
2 Gestión Vial hasta que ellos no tengamos esa ruta del eje Guadalupe, Caballo
3 Blanco posiblemente el MOP nunca nos va a quitar esta ruta, que es ruta
4 nacional, pero es una meta local, ¡claro! porque así está estipulado en el plan
5 regulador y curiosamente ahora a don Ronny Rojas y a él les está llegando
6 del MOP precisamente una queja de vecinos con respecto al flujo vehicular en
7 Cartago, no solamente en Cartago Cantón Central sino en Tejar y
8 curiosamente el MOP está diciendo y está trayendo a colación que la Sala ya
9 se ha pronunciado de que los Ministerios y los entes estatales no pueden
10 desconocer la norma local y él celebra porque efectivamente el plan vial de
11 Cartago tiene 40 años y no podemos desconocer que esos ejes hay que
12 terminarlos porque Incluso el MOP fue socio en el caso de nosotros con el eje
13 que pasa por el Polideportivo, de hecho el que está haciendo la queja un vecino
14 del Molino y él les dice a los vecinos del Molino con todo respeto que no es que
15 se les hizo una calle muy ancha porque el desarrollador urbano era muy buena
16 gente y quería una calle ancha, No hizo una calle ancha porque esa calle
17 ancha está planificada desde el 82 como una ruta de trazo para
18 descongestionar el centro de ciudad, dicho todo eso por qué el bulevar calza
19 al dedillo con esta visión de trazabilidad verde; porque la peatonización de las
20 ciudades y la pacificación de las ciudades es una de las metas principales de
21 las ciudades que van buscando la descarbonización y la movilidad activa. Ahora
22 bien, es un proyecto nuevo, de hecho el primer paso que se dio fue coordinar
23 con el MOP y el MOP aprobó en el plan del ordenamiento vial del 2015 que es
24 el que trabaja Marcos Solano toda la parte de parqueo y señalización ahí ya
25 viene como como el primer boulevard histórico de Cartago porque se les pidió
26 desde ese momento que valoraran el que podamos quitar el flujo vehicular.
27 Ahora bien, a este proyecto le interesó mucho el bulevar y la ciclo vía porque de
28 verdad Cartago tiene la ciclo vía normada, posiblemente mejor construida de
29 toda Costa Rica y como digo él es roja porque en ese momento no estaba la
30 ley de movilidad ahora todas las ciclo vías tienen que ser verdes, la pintura que

N°254-2023

1 se está pidiendo y la señalización que se está solicitando con este proyecto es
2 para poderla actualizar con la normativa actual, arreglar bolardos y algunas
3 cosas. En ese sentido les dice el presupuesto que tiene la municipalidad en
4 este momento para generar el bulevar es tan solo de 180 millones, el proyecto
5 completo vale 450 millones entre la bandera y el Museo se decidió construir
6 una primera fase que sería el callejón y una sección de la calle cero, lo que él
7 llama una t y esa t tiene aproximadamente el costo de los 250 millones, es decir
8 los 180 millones que se tienen y los 70 millones que les están ofreciendo ellos
9 en donación. Efectivamente si no se reciben el proyecto no se puede hacer. El
10 asesor Ronny Rojas acota que como decía el compañero Lopez en este caso
11 los aportes que haría esta entidad son en especie, sería en materiales, de los
12 cuales se le daría las referencias técnicas para que les aporten lo respectivo.
13 Inclusive específicamente en la ciclovia como dice don Óscar, se estaría
14 incorporando pintura ya con la normativa, que es verde ahora para cumplir con
15 la nueva normativa de movilidad, la señalización apropiada para la ciclovia y
16 las barreras, ciertas barreras que ya se incorporarían con lo normado en este
17 tipo de infraestructura urbana. Indicando que el comentario va en ese sentido,
18 que por lo menos en la ciclovia, ustedes como Concejo pudieron revisar el año
19 anterior que la Unidad Técnica de Gestión Vial por medio de la Junta Vial
20 aprobó veinte millones para las mejoras de la Ciclovia y una contratación que
21 pronto llegará; es para obra específica en donde irían otros elementos y van a
22 aprovechar esta coyuntura de esta donación para incorporar elementos muy
23 importantes. La regidora Nancy Solano indica que ella quiere manifestar que
24 está de acuerdo con este proyecto y que sabe que dentro del Concejo Municipal
25 hubo como algunas dudas, principalmente porque todavía la gente está un poco
26 resistente al cambio de peatonalizar las ciudades porque seguimos siendo muy
27 auto centristas. Sin embargo, ella quiere indicar que a partir del 2020 salió una
28 información que nosotros en el Cantón Central de Cartago tenemos una
29 emisión por persona de gases de efecto invernadero de hasta tres veces mayor
30 del que tienen otros habitantes en otros cantones del país, entonces eso quiere

N°254-2023

1 *decir que efectivamente Cartago debe ir hacia políticas de este tipo que lleven*
2 *a la movilización urbana más sostenible y que también permita la arborización*
3 *y el verde dentro de las ciudades. Indicando que está totalmente de acuerdo.*
4 *Procediendo a someter a votación la propuesta de recomendar al Concejo*
5 *Municipal de aprobar esta “COOPERACIÓN NO REMBOLSABLE ENTRE LA*
6 *MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA OET-TEVU PARA UNA*
7 *INTERVENCIÓN CONJUNTA EN EL BOULEVAR 29 DE OCTUBRE Y LA*
8 *CICLOVÍA URBANA DE CARTAGO de acuerdo con las explicaciones técnica*
9 *de las vías que se van a intervenir y la ciclovia. Dando como resultado 4 votos*
10 *positivos y en votación la firmeza dando como resultado 4 votos positivos de*
11 *los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arias Samudio y Arce Moya.*
12 *Acuerdo definitivamente aprobado...”. -Visto el dictamen, el presidente Arce*
13 *Moya somete a discusión. – Doña Beleida Madriz señala: Yo quiero consultar*
14 *si este proyecto contempla ampliamente estudios y obras que no permitan*
15 *ningún tipo de inundación. – Don Mario Redondo indica: Obviamente, con el*
16 *cambio climático es imposible garantizar que no, ni siquiera en toda la ciudad,*
17 *pero sí, la primera parte del proyecto contempla una intervención en el*
18 *alcantarillado pluvial para tratar de disminuir los riesgos de inundación acá en*
19 *esta zona y en la parte donde va a ser el bulevar. Ese es el primer tema que se*
20 *vio, ya se han venido realizando estudios con un hidrólogo experto y se*
21 *recomendaron diversas acciones para esos efectos. – Doña Andrea Guzmán*
22 *señala: Sí, en este tema me gusta mucho la idea de pensar en un centro de*
23 *ciudad menos carbonizado y más verde en algún momento, con menos carros*
24 *y más espacios para que las personas puedan caminar libremente. La ciclovia*
25 *creo que es una idea que viene con fuerza; sin embargo, esta ciclovia trae*
26 *ciertos defectos desde su inicio entre el año 2011 y 2012, cuando se empezó a*
27 *construir algunos vecinos del cantón central, pero obviamente de los distritos*
28 *oriental y occidental, pues tuvimos varias inquietudes y se nos mencionó que*
29 *antes de hacer esta ciclovia para que fuera un proyecto viable y que tuviera un*
30 *impacto muy positivo en la ciudadanía, tenían que ejecutarse previamente 5*

N°254-2023

1 proyectos de reestructuración vial que obviamente no pasaron; entonces los
2 vecinos, tanto de oriente como de occidente, hemos visto múltiples accidentes,
3 hemos visto cómo los postes que pusieron sobre la sobre la ruta que se
4 comparte con la línea del tren, pues no han sido efectivos. Esa ruta se adoquinó
5 y nunca se definió si iba a ser para el bulevar que se habló en algún momento
6 lo que en su momento causó mucha confusión entre los peatones que trataban
7 de transitar libremente y los carros que la seguían usando y tampoco se
8 contemplaron algunos aspectos de seguridad. A mí me preocupa saber si la
9 ciclovía también con estos trabajos se va a abarcar toda la ciclovía, solo una
10 parte de la ciclovía porque creo que también hay que rescatar que la ciclovía
11 llegó y creo que no podemos satanizarla. Sin embargo, cuando hay proyectos
12 que buscan tener un impacto tan grande a nivel del de la provincia, a nivel de
13 los ciudadanos, debería haber también un proyecto a la par de sensibilización
14 de llevar un poquito de esa cultura. Igual me preocupa el proyecto de bici
15 pública que ampliamente nos ha expuesto en varias situaciones la señorita
16 vicealcaldesa, donde ella nos dice que ese proyecto tiene 28 millones de
17 presupuesto y estos 28 millones son solo para pagar la planilla de personas de
18 un proyecto que no está siendo ejecutado y de personas que no están
19 ejecutando, valga la redundancia esta labor. Entonces sé que son proyectos
20 diferentes, pero me preocupa ¿alcance va a tener con esta ciclovía? ¿cuál es
21 la inversión? ¿por la cantidad de dinero, si va a poder ser cómo impactada
22 totalmente o solo en algunos extractos? Gracias. – Don David Mitta manifiesta:
23 Gracias señor presidente. Yo comparto las inquietudes de la compañera
24 regidora doña Andrea. Yo quisiera consultarle a al señor alcalde que se refiera
25 a este tema. Se supone que la ciclovía cuando la donó la Federación
26 Internacional de Automovilismo en el 2012 era para unir el Tecnológico, la
27 parada de San José y el Colegio Universitario. Se inició una campaña de educar
28 a la gente, la idea era que la gente usara la ciclovía y eso se dejó de hacer.
29 Grandes ciudades en el mundo o en ciudades modernas. tienen su ciclovía,
30 pero falta educar al cartaginés para que la que la use. También el tema de

N°254-2023

1 seguridad es muy importante, si la persona va a usar su bicicleta y lo van a
2 asaltar y va a salir sin nada (¿verdad? don Gustavo usted sabe de qué le hablo)
3 pero yo creo que tenemos que apoyar estos proyectos. Sí me preocupa el tema
4 del Boulevard, ustedes saben el caos vial que hay aquí en Cartago y no estoy
5 muy convencido, no veo ningún estudio; entonces, tal vez don Mario, si usted
6 se puede referir a estos 2 temas. Gracias, presidente. – Don Rodolfo González
7 señala: Buenas tardes, señor presidente y compañeros. He notado que ahora
8 últimamente casi nadie usa la ciclo vía y tal vez esta municipalidad pueda hacer
9 un proyecto para que los muchachos y las personas jóvenes puedan utilizarla
10 porque ya ahora se ve muy poca gente utilizando la ciclo vía. Algunas personas
11 se han dejado decir que ya no se han vuelto a hacer actividades deportivas y
12 tal vez volver de nuevo a buscar el deporte que antes se daba en esta
13 municipalidad. A la misma vez pedirle también al señor don Mario a ver cuándo
14 va a empezar esos proyectos para informarle a la ciudadanía porque hay gente
15 que dice que empieza los proyectos, pero no se les comunica. Sería muy bueno
16 que uno le pudiera dar información y también he notado que la ciclo vía que se
17 encuentra por el ferrocarril los sábados la utilizan algunos vendedores
18 ambulantes, entonces queda muy difícil para algunas personas que la utilizan
19 a veces. Muchas gracias. – don Mario Redondo manifiesta: Muchas gracias,
20 señor presidente, señoras y señores. Bueno la colaboración que nos está
21 dando TEU para la ciclo vía es de alrededor de 25 millones de colones y
22 pretende tres cosas en específico: 1. Sustituir los bloques divisorios (para
23 decirlo de alguna manera) que hoy en día son en concreto, por algo menos
24 invasivo, tal vez sea un material de caucho; creemos que eso mejoraría la
25 condición actual. 2. Pintarla porque no está pintada o ya se despintó. 3. En
26 algunos sectores donde los bloques se han deteriorado, mejorar esos bloques.
27 Se combina con una partida que ya habíamos presupuestado para esos
28 efectos, pero permite complementarla en su integralidad, por lo menos así se
29 ha visualizado, con la conversación que hemos tenido con TEVU. Debo
30 indicarles (lo informé hace 2 o 3 semanas) que hemos llegado a un acuerdo

N°254-2023

1 con el Concejo de Seguridad Vial y estamos trabajando en dos áreas: Uno para
2 transformar la escuela vial en un centro de formación vial más amplio, más
3 ambicioso y otro tal vez más importante que solo se ha hecho en Pérez
4 Zeledón, incluso nos dicen los especialistas del Concejo de Seguridad Vial que
5 será más ambicioso que ese, un plan estratégico de movilidad que nos permitirá
6 ordenar en materia vial mucho de lo que tenemos en el cantón y que
7 obviamente dentro de lo cual queremos vincular esto, queremos vincular el
8 proyecto MUEVE, y otros proyectos que tenemos para llevar la ciclovía hasta
9 los parques industriales, VICESA, y conectar también con otra industria grande
10 como es Holcim. Holcim nos indicó que iba a hacer una parte de ciclovía hasta
11 donde llaman el muelle ahí en Lourdes. Sería ver cómo conectar con lo que va
12 a ser Holcim y tratar de coordinar también con VICESA e ir ampliando la ciclovía
13 a lugares que permitan conectar a los trabajadores con los sitios de empleo,
14 particularmente los industriales, donde hay mayor cantidad de personas
15 empleadas. Gracias. – Doña Andrea Guzmán menciona: Sí don Mario, que
16 importante conectar todo el cantón a través de ciclovías, pero sí creo de verdad
17 importantísimo que ojalá no cometamos los mismos errores del pasado cuando
18 se hizo esta primera sección o parte de este proyecto de ciclovía y ojalá se
19 tomen en cuenta todas las reestructuraciones viales que deben hacerse
20 porque, imagínense ustedes, no sé por dónde pensarán que atravesase la
21 ciclovía, pero yo me imagino la ciclovía atravesando la esquina del pollo, si ya
22 hay accidentes... o esa carretera que es tan angosta, no sé por dónde la
23 estarán visualizando, pero creo que aspectos de seguridad tanto vial como de
24 seguridad ciudadana son aspectos importantísimos para tomar en cuenta para
25 la instauración de este proyecto. Gracias. – Don Ignacio Jiménez indica: Sí,
26 muy buenas noches. Yo creo que no debemos de satanizar usando, las
27 palabras de mi compañera regidora, la ciclovía. Yo creo que tenemos que
28 pensar en grande y buscar una movilidad sana, una movilidad renovable porque
29 ahorita todos vemos que Cartago está colapsado por todos los distritos. San
30 Nicolás está colapsado por donde vayamos, siempre nos quedamos pegados

N°254-2023

1 de 20 a 30 minutos, entonces yo siento que una inversión y más a través de
2 esta donación que nos están haciendo es para que nos motivemos y
3 busquemos una movilización urbana, sana y amigable y Cartago es uno de los
4 de los cantones que producen más ciclistas en las diferentes competencias.
5 Entonces yo siento que eso nos va a funcionar bastante. En nuestros distritos,
6 hay mucha gente que se moviliza en bicicleta. El distrito de quebradilla y las
7 zonas francas y, como dice don Mario de Holcim, mucha gente se traslada a
8 ese lugar de trabajo hasta en horas de nocturnas en bicicletas. Entonces yo
9 creo que, esa es la línea que tiene que llevar el municipio hacia una movilización
10 urbana amigable con el ambiente y dejar de tratar de buscar los movimientos
11 fósiles. Yo creo que ya eso debería pasar. Gracias, señor presidente. – Doña
12 Cecilia Sandí señala: Buenas tardes a todos. Excelente proyecto don Mario.
13 Como dice el compañero Ignacio, es un proyecto que Cartago lo está ocupando
14 por todo lo que se está dando ahora. Imagínense la ciclovía para todas las
15 personas en bicicleta sería menos contaminación; entonces lo felicito, muy
16 buen proyecto. Igual el distrito de San Nicolás saben que está colapsado y sería
17 un proyecto muy genial. Muchas gracias. – Don David Mitta manifiesta: Gracias,
18 señor presidente. Hay un tema ahí que me preocupa que lo hablábamos la vez
19 pasada con la señorita vicealcaldesa, es el estado de las bicicletas, incluso he
20 recibido información de algunos empleados que están en muy mal estado,
21 entonces sería importante inyectar de ese presupuesto a la reparación de esas
22 bicicletas. Y escuchando el compañero Ignacio aquí en Cartago se practica el
23 ciclismo estrella, la vez pasada hablaba con Andrés Brenes que la afición más
24 fiel está en Cartago del ciclismo, incluso don Mario, ahora que se vivían en la
25 vuelta ciclística, qué interesante sería que la municipalidad patrocinara un
26 circuito aquí en la ciudad. Imagínense durante 4 horas más de 6000 personas
27 consumiendo en el centro de Cartago y gracias al ciclismo estaríamos
28 incentivando el comercio. Esos son proyectos que se pueden tomar en cuenta
29 aprovechando ese amor que hay en Cartago por el por el ciclismo. Gracias,
30 presidente. – Don Gustavo Morales manifiesta: Gracias, señor presidente.

N°254-2023

1 Buenas noches a todos los compañeros. Con respecto a este tema, muy bien,
2 excelente, me parece una excelente iniciativa. La ciclovia siempre ha sido un
3 lugar de ejercicio de todos los cartagineses, porque no solamente se utiliza para
4 transitar en bicicleta, sino que mucha gente, adultos mayores, personas
5 jóvenes, de todas las edades he visto en las mañanas caminar por la ciclovia,
6 pues es una forma más segura de poder transitar y hacer ejercicio. Ahorita que
7 escucho el tema de que se quiere llevar a un lugar más largo hasta Holcim, sí
8 sería importante, don Mario que se tome en cuenta o que se planifique de la
9 mejor manera, tal vez hasta con los propios vecinos, que somos los que vamos
10 a utilizar la ciclovia, por dónde sería mejor y la forma más segura porque
11 incluso la compañera Andrea decía: no vemos una ciclovia a bajar ahí por la
12 esquina el pollo, porque con tantos accidentes que pasan por ahí, imagínense
13 que sería agregarle un riesgo más a la gente que transita por la ciclovia y por
14 ese sector de San Francisco. Ojalá que esto sea una realidad y que podamos
15 ver lo más pronto posible una ciclovia rebozada y podamos ver un proyecto de
16 esta magnitud, para beneficio de todos los que vivimos en el Cantón Central
17 de Cartago. Aquí por el lado de San Francisco, occidente, oriente todos nos
18 vemos muy beneficiados porque por ahí mucha gente camina, anda en bicicleta
19 y hace ejercicios en la mañana. Otra cosa que también quería preguntar era el
20 tema que me da mucha lástima ver las bicicletas que tenía la municipalidad en
21 los kioscos para trasladarse desde la desde la parada de LUMACA hasta el
22 Tecnológico amontonadas. De hecho, tengo entendido que hay un montón de
23 bicicletas que son eléctricas que prácticamente cuando se quieran volver a usar
24 ya no van a tener un uso porque ya están malas y no se van a poder reparar.
25 Sí sería bueno tal vez tener un planeamiento y poder repararlas o no sé, hacer
26 algo con ese tipo de movilidad. para transitar por la ciclovia y viajar desde
27 LUMACA hasta el tecnológico. Muchas gracias, señor presidente. – Doña
28 Yahaira Arias indica: Buenas noches. Don Mario, este proyecto es un proyecto
29 que viene a impactar de manera significativa a muchas personas que utilizan el
30 mismo para realizar diferentes deportes; sin embargo, usted ya indicó que la

N°254-2023

1 zona industrial va a ser una o posiblemente podrá ser una de las que sean
2 impactada por dicho proyecto. En el distrito de Quebradilla propiamente en la
3 comunidad de Coris es una ruta bastante utilizada, podría decirse que es una
4 ruta alterna y existe mucho espacio para que ese proyecto se pueda
5 potencializar en esa zona y sobre todo la municipalidad ha sido una de las cual
6 ha incentivado también traer diferentes empresas de la zona de servicios
7 industriales para La Lima y para Coris; entonces creo que ese proyecto debería,
8 lejos de llevarse a otra comunidad u otro distrito, debería de ubicarse y
9 potencializarse en el distrito de Quebradilla propiamente. Adicionalmente a
10 esto, don Mario, quisiera que tal vez dentro del proyecto, como un plan integral,
11 se valore si existe la posibilidad de la implementación de cámaras de seguridad.
12 Los que somos vecinos de este distrito y de muchos otros y sabemos que por
13 ahí, por esa ruta, se genera el ciclismo, conocemos del abandono en ese
14 aspecto y muchos de los que tal vez en algún momento pasamos por ahí en
15 bicicleta, pues ahora no lo podemos hacer por esas razones, por un tema de
16 inseguridad; entonces creo que este proyecto va a potencializar, va a venir a
17 ayudar mucho, pero también creo que como parte del proyecto integral debería
18 de enfocarse también en ese aspecto de seguridad para que todos los que lo
19 utilicemos, lo usemos con bastante certeza de que no nos va a suceder nada
20 y estamos seguros. Muchísimas gracias. – Doña Nancy Solano expresa:
21 Buenas noches. Yo desde la comisión, en realidad mucho antes de que llegara
22 a la comisión, estaba de acuerdo con este proyecto porque realmente
23 representa una oportunidad de cooperación internacional que no todas las
24 municipalidades en este país han tenido. La Municipalidad de Cartago fue
25 escogida y no es obra de la casualidad porque el Cantón Central de Cartago,
26 específicamente produce 3 veces más huella de carbono por habitante que el
27 resto de los cantones en el país; eso quiere decir que el Cantón Central de
28 Cartago tiene que ir en una dirección de política de descarbonización y este
29 proyecto viene a ser parte de esa política, de descarbonización que empieza
30 muy bien con la ciclovía pero hay que liberar un poco el casco central del auto

N°254-2023

1 centrismo, que es como nos movilizamos aquí. Creo que este proyecto puede
2 aportar a eso. Estoy de acuerdo con lo que dijo la compañera Andrea Guzmán
3 al inicio, que definitivamente estos proyectos, si bien es cierto, tienen un apoyo
4 técnico muy importante de cooperación internacional, definitivamente, desde la
5 parte técnica administrativa, todos se tienen que estar hablando muy bien para
6 que realmente tenga un impacto deseable y que no quede como a la mitad del
7 camino parado o abandonado o sin el efecto deseado, como ha estado la
8 ciclovía. Entonces, de mi parte todo el apoyo para este proyecto y me parece
9 que va a tener un impacto positivo para el cantón. Gracias. – Suficientemente
10 discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos**
11 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
12 **Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Guzmán Castillo,**
13 **Torres Céspedes, Villalobos Peralta en lugar del regidor Víquez Sánchez**
14 **y Madriz Jiménez, se aprueba el dictamen CPHP 91-2023 por lo tanto, se**
15 **aprueba esta “COOPERACIÓN NO REMBOLSABLE ENTRE LA**
16 **MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA OET-TEVU PARA UNA**
17 **INTERVENCIÓN CONJUNTA EN EL BOULEVAR 29 DE OCTUBRE Y LA**
18 **CICLOVÍA URBANA DE CARTAGO de acuerdo con las explicaciones**
19 **técnica de las vías que se van a intervenir y la ciclovía. El presidente Arce**
20 **Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete**
21 **a votación, dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores**
22 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Villalobos Peralta en**
23 **lugar del regidor Víquez Sánchez, Halabí Fauaz, Arce Moya, Guzmán**
24 **Castillo y Torres Céspedes, vota negativo la regidora Madriz Jiménez, se**
25 **aprueba la firmeza. – Doña Andrea Guzmán indica: Para justificar las últimas**
26 **dos votaciones. Igual en la misma línea, este dictamen viene con la fecha del**
27 **martes anterior, antes de la subsanación, pero voté la firmeza a fin de que se**
28 **respete la voluntad de la mayoría y pueda llevarse a cabo de la mejor manera**
29 **y lo más pronto posible. Gracias. – Doña Sonia Torres señala: Gracias, señor**
30 **presidente. Para fundamentar mi voto de negativo. Este dictamen han sido**

N°254-2023

1 emitido antes de las subsanaciones solicitadas, por eso voto negativo. Gracias,
2 señor presidente. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al
3 Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
4 **aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO 15º. -INFORME LIQUIDACIÓN DE RECURSOS RECIBIDOS POR**
6 **PARTE DEL ICODER SEGÚN EL CONVENIO 49-02-2023.** -----

7 Se conoce dictamen CPHP 92-2023 de fecha 28 de junio del 2023, presentado
8 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: "...La
9 *Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó Extraordinariamente*
10 *este martes 27 de junio del año en curso para conocer el acuerdo enviado al*
11 *seno de esta comisión mediante el Acta N° 251-2023, Artículo N° 17. -*
12 *REMISION DE LA LIQUIDACION DE RECURSOS RECIBIDOS POR PARTE*
13 *DEL ICODER SEGÚN EL CONVENIO 49-02-2023. La presidencia otorga la*
14 *palabra al asesor Adrian Rivera Loria Asistente Financiero quien les informa*
15 *que básicamente esto es un liquidación y se presentan los formularios*
16 *sugeridos por ICODER es una conciliación entre lo que les otorgaron y cómo*
17 *se empleó; existe un formulario donde se liquida por así decirlo el objetivo del*
18 *proyecto que era remodelar y mejorar el parque de la urbanización Terranova*
19 *, luego existe un formulario de egresos en la partida presupuestaria donde se*
20 *incluyó eso es en bienes duraderos se empleó para comprar máquinas bio*
21 *saludables para hacer ejercicio y un playground entonces ahí les envían cuánto*
22 *es el monto de la ejecución y básicamente es porque el ICODER les solicita*
23 *que esta información que se les presenta vaya con la aprobación del Concejo*
24 *Municipal. Procediendo la presidencia a someter a votación la propuesta de*
25 *recomendar al Concejo Municipal aprobar esta -REMISION DE LA*
26 *LIQUIDACION DE RECURSOS RECIBIDOS POR PARTE DEL ICODER*
27 *SEGÚN EL CONVENIO 49-02-2023.Dando como resultado 4 votos positivos*
28 *indicando y en votación la firmeza: dando como resultado 4 votos positivos de*
29 *los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arias Samudio y Arce Moya.*
30 *Acuerdo definitivamente aprobado...*". -Visto el dictamen, el presidente Arce

N°254-2023

1 Moya señala: Estos recursos son para la piscina. Son 199 millones que se
2 requieren notificar al ICODER. Ya están incluidos en la modificación
3 presupuestaria que viene adjunta; somete a discusión, suficientemente
4 discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos**
5 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
6 **Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Guzmán Castillo,**
7 **Torres Céspedes, Villalobos Peralta en lugar del regidor Víquez Sánchez**
8 **y Madriz Jiménez, se aprueba el dictamen CPHP 92-2023 por lo tanto se**
9 **aprueba la LIQUIDACION DE RECURSOS RECIBIDOS POR PARTE DEL**
10 **ICODER SEGÚN EL CONVENIO 49-02-2023.** – Doña Sonia Torres indica: para
11 justificar mi voto negativo, señor presidente. Igual, mi voto negativo por haber
12 estado emitido antes de las subsanaciones solicitadas. – Doña Andrea Guzmán
13 señala: Para justificar mi voto negativo en función de que este dictamen viene
14 de una comisión previa a la subsanación del nombramiento del directorio que
15 hizo modificaciones en la conformación de esta comisión. – Doña Beleida
16 Madriz indica: De igual forma, para justificar mi voto negativo, debido a que esta
17 comisión no cumple con lo estipulado por la Procuraduría General de la
18 República y podría entonces estar viciado de nulidad. – Don Mario Redondo
19 indica: un saludo también a don Álvaro Valerín, que ha sido designado hoy
20 como nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
21 Cartago. Efectivamente, como ya lo indicó don Jonathan este acuerdo nos
22 permite avanzar en un proyecto que estamos tratando de concretar que ha sido
23 complicado porque se ha declarado sin lugar o los procesos de contratación
24 han resultado infructuosos en anteriores oportunidades, que es la construcción
25 de la piscina y las mejoras en la piscina del polideportivo. De ahí que yo quiero
26 agradecerles a las señoras y señores regidores su apoyo para que lo podamos
27 dejar en firme y podamos continuar adelante con la contratación de la piscina y
28 así no atrasar más una obra que es absolutamente necesaria. Repito, lo que se
29 hace es simplemente aprobar la liquidación. El proceso de contratación de la
30 piscina está siendo llevado por el área correspondiente, que es la Proveduría

N°254-2023

1 y si ustedes lo dejan en firme hoy, nos ayudan a ir agilizando el proceso y que
2 nos dé tiempo de ejecutarlo este año, porque a veces el problema es que a fin
3 de año no se pueden ejecutar los recursos y hay que volverlos a presupuestar,
4 meterlos en una sub ejecución y eso va postergando y postergando obras que
5 son importantes como esta. La forma de evitar que se den sub ejecuciones y
6 que después no se puedan hacer las obras es actuado oportunamente y
7 estamos en el momento oportuno para tratar de tomar decisiones. – Don David
8 Mitta manifiesta: Con el tema de la piscina sigo insistiendo, como lo hice desde
9 el 2020, que ninguna empresa da garantía de las obras. Estamos hablando de
10 una inversión muy grande, que los mismos técnicos lo dijeron y está en las
11 actas del Comité Cantonal de Deportes, que no se sabe si las reparaciones van
12 a durar 6 meses, 1 año, toda la vida o no van a funcionar. Incluso hay
13 recomendaciones de hacer una piscina nueva. Entonces nuevamente lo dejo
14 constando en actas, que no se sabe si en realidad con esta inversión, los
15 cartagineses van a poder gozar de una piscina, la cual no tienen hace 5 años.
16 Gracias, presidente. – El presidente Arce Moya señala: Ok, nada más para
17 decirles que el dictamen 92 es una liquidación para la compra de máquinas de
18 ejercicio, playground, que es el que acabamos de votar. El 93, que es el que
19 viene, es el de la piscina que ya adelantamos los comentarios. Nada más
20 solicitamos para esta liquidación que dice proyecto para remodelar y mejorar el
21 parque de Urbanización Terranova dónde bien para comprar las máquinas
22 biosaludables para hacer ejercicio y playground, es el 92 que acabamos de
23 aprobar. El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión,
24 suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete**
25 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**
26 **Brenes Figueroa, Villalobos Peralta en lugar del regidor Víquez Sánchez,**
27 **Halabí Fauaz, Arce Moya y Guzmán Castillo, votan negativo las regidoras**
28 **Madriz Jiménez y Torres Céspedes, se aprueba la firmeza.** – Notifíquese
29 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Jeannette Navarro
30 Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera, al Lic. Adrian Rivera

N°254-2023

1 Loria Asistente Financiero y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal.

2 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO 16º. -INFORME LIQUIDACIÓN ICODER AL CONVENIO 416-12-**

4 **2021.** -----

5 Se conoce dictamen CPHP 93-2023 de fecha 28 de junio del 2023, presentado
6 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: "...La
7 *Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó Ordinariamente este*
8 *martes 4 de julio del año en curso para conocer el acuerdo enviado al seno de*
9 *esta comisión mediante el Acta N° 252-2023, Artículo N° 25 REMISIÓN*
10 *LIQUIDACIÓN ICODER AL CONVENIO 416-2021. La presidencia otorga la*
11 *palabra al asesor Ing. Jonathan Camacho Padilla asesor Municipal quien indica*
12 *que ese informe que ustedes tienen se refiere a solicitar una adenda al convenio*
13 *con el ICODER , dicha adenda es necesaria porque actualmente se está*
14 *promoviendo el proceso de contratación para la reparación de la piscina del*
15 *Polideportivo, en este informe viene explicado todas las gestiones que se han*
16 *realizado, inclusive el tercer proceso de contratación que se promueve y por*
17 *diferentes razones que ya son de conocimiento de ustedes, no se pudo*
18 *adjudicar en los anteriores. Entonces la idea es extender este convenio para*
19 *que el 27 de septiembre del 2024, tener lista e implementada la solución*
20 *definitiva de la piscina; el convenio estaba hasta el 29 de marzo del 2024 le*
21 *parece, entonces se le solicitó al señor alcalde que lo extendiera y por*
22 *conocimiento del Concejo lo mandaron a esta Comisión. En este informe viene*
23 *todas las cosas que se detectaron y que se van a subsanar con esta licitación*
24 *que está en proceso, de hecho, ya participaron empresas, está en proceso de*
25 *análisis de las ofertas esta vez no sucedió como las otras que había participado*
26 *solo una empresa, participaron varias hay más posibilidad y adicionalmente se*
27 *dividió en dos líneas: 1- Reparación de la línea electromecánica y 2- La parte*
28 *de protección del vaso que es la parte externa que recubre la piscina. Indicando*
29 *que entonces se están analizando, inclusive participaron empresas por línea y*
30 *en ese proceso están analizando las ofertas y ahora el viernes se pidieron*

N°254-2023

1 *algunas ampliaciones de aclaraciones a las empresas y en ese proceso está y*
2 *esperan que se pueda adjudicar antes de un mes, pero necesitan tener clara*
3 *esa adenda, no se puede adjudicar también si no tienen certeza de que*
4 *realmente ese convenio se va a extender. Se otorga la palabra al asesor Lic.*
5 *Adrian Rivera Loria Asistente Financiero quien aporta que es bastante*
6 *parecido a la liquidación que se vio en la sesión anterior, simplemente necesita*
7 *aprobación del Concejo Municipal, acotando qué es un requisito la*
8 *presentación de la liquidación y aprobación del Concejo para elaborar la*
9 *adenda. Informando que el procedimiento sería, si es aprobada esta*
10 *liquidación; enviarla al ICODER con la aprobación del Concejo Municipal y*
11 *posteriormente que se puede proceder con la adenda. La presidencia*
12 *manifiesta que con el respaldo de las explicaciones aportadas por los asesores*
13 *municipales proceden a someter a votación la recomendación de aprobación*
14 *del oficio AAF-OF-189-2023 que remite la Liquidación ICODER al Convenio*
15 *416-12-2021, dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Solano*
16 *Avendaño, Brenes Figueroa, Arias Samudio y Arce Moya. Procede a someter*
17 *a votación la firmeza dando como resultado 4 votos positivos de los regidores*
18 *Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arias Samudio y Arce Moya. Acuerdo*
19 *definitivamente aprobado...”. -Visto el dictamen, el presidente Arce Moya*
20 *indica: Este sí es el de la piscina. Somete a discusión, suficientemente*
21 *discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos***
22 ***de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,***
23 ***Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Guzmán Castillo,***
24 ***Torres Céspedes, Villalobos Peralta en lugar del regidor Víquez Sánchez***
25 ***y Madriz Jiménez, se aprueba el dictamen CPHP 93-2023 por lo tanto, se***
26 ***aprueba Liquidación ICODER al Convenio 416-12-2021. El presidente Arce***
27 *Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete*
28 *a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores***
29 ***Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Villalobos Peralta en***
30 ***lugar del regidor Víquez Sánchez, Halabí Fauaz, Arce Moya y Guzmán***

N°254-2023

1 **Castillo, votan negativo las regidoras Madriz Jiménez y Torres Céspedes,**
2 **se aprueba la firmeza.** – Doña Andrea Guzmán manifiesta: Gracias, señor
3 presidente. Igual que los dictámenes anteriores para justificar mi voto en
4 función de que estos se emitieron antes de la subsanación del directorio que
5 hizo algunas variaciones en esta comisión y el voto afirmativo a la firmeza es
6 para que se pueda respetar la voluntad de la mayoría y agilizar el trámite.
7 Gracias. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda.
8 Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa -financiera, al
9 Lic. Adrian Rivera Loria Asistente Financiero y al Lic. Mario Redondo Poveda
10 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

11 **ARTÍCULO 17º. -APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-**
12 **2023 Y SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.** -----

13 Se conoce dictamen CPHP 94-2023 de fecha 28 de junio del 2023, presentado
14 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: “...La
15 *Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó Ordinariamente este*
16 *martes 4 de julio del año en curso para conocer el acuerdo enviado al seno de*
17 *esta comisión mediante el Acta N° 252-2023, Artículo N° 26 REMISIÓN*
18 *MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2023 Y SU RESPECTIVO PLAN*
19 *OPERATIVO INSTITUCIONAL. La Presidencia manifiesta que para este punto*
20 *de la agenda nos acompañan el Ing. Michael Fernández Encargado de*
21 *Planeamiento, Licda. Candy Martinez Segura de presupuesto y la Licda. Silvia*
22 *Navarro de la Alcaldía Municipal por si surge alguna consulta. Se indica que*
23 *esta modificación es por un monto de ¢ 183.787.904,24 distribuidos de la*
24 *siguiente manera en los diferentes programas:*

25

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
80 533 500,00	98 410 927,84	4 843 476,39	183 787 904,24

26
27
28

29 *Se retoman algunas de las principales necesidades, requerimientos prioritarios*
30 *que han sido recabados en términos de contenido presupuestario en este*

N°254-2023

1 *primer semestre del año; que básicamente ya culminó, entonces de ahí también*
2 *la necesidad de poder aprobar para poder reforzar las diferentes partidas o los*
3 *rubros que se consignaron en el documento. Los técnicos informan que este*
4 *documento a grandes rasgos contiene las remuneraciones que han presentado*
5 *economías salariales de acuerdo con los estudios y requerimientos solicitados*
6 *por el departamento de Recursos Humanos a fin de contar con el contenido*
7 *necesario en cada partida, además se refuerzan partidas de servicios,*
8 *materiales y suministros y bienes duraderos, solicitados por las diferentes*
9 *dependencias municipales. Para poder atender necesidades urgentes del*
10 *municipio como el pago extraordinario a la CCSS derivado de la resolución al*
11 *expediente 11-000544-0641-LA-0 del señor Marco Vinicio Garita Sojo. Se*
12 *incluye la sub partida de tiempo extraordinario por un monto ¢7.000.000,00 y*
13 *sus respectivas cargas sociales en el servicio de mantenimiento de caminos y*
14 *calles para el pago de tiempo extraordinario de los funcionarios inspectores que*
15 *se destacan en los proyectos de conservación vial desarrollados durante los*
16 *días sábado y domingo, y posterior a las 4:00pm. Estas labores son de vital*
17 *importancia para garantizar el cumplimiento de las normas técnicas de los*
18 *proyectos. También se refuerzan ¢15.000.000,00 en la subpartida 2.04.01*
19 *“Herramientas e instrumentos” y ¢10.710.300,00 en la 2.04.02 “Repuestos y*
20 *accesorios”, con el fin de contar con los recursos requeridos para la compra de*
21 *herramientas, instrumentos y repuestos necesarios para realizar labores de*
22 *reparación mecánica rápida en el Taller Municipal (cambios de aceite, revisión*
23 *y cambio de frenos, revisión y cambio de transmisión, cambio de llantas, atención*
24 *de desperfectos eléctricos, fajas, mangueras, generación, baterías, entre otros)*
25 *Las consultas de los señores ediles quedaran plasmadas en la respectiva acta*
26 *de esta sesión igual que las respuestas de los asesores. La presidencia indica*
27 *que siendo suficientemente discutido procede a someter a votación la*
28 *recomendación para que el Concejo Municipal apruebe basados en las*
29 *recomendaciones técnicas el oficio PL-OF-079-2023 en todos sus extremos*
30 *que contiene la REMISIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2023*

N°254-2023

1 Y SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, procediendo a
2 someterlo a votación dando como resultado 4 votos positivos de los regidores
3 Arias Samudio, Brenes Figueroa, Arce Moya y Solano Avendaño. Se procede
4 a someter a votación la firmeza dando como resultado 4 votos positivos de los
5 regidores Arias Samudio, Brenes Figueroa, Arce Moya y Solano Avendaño.
6 Acuerdo definitivamente aprobado...”. -Visto el dictamen, el presidente Arce
7 Moya somete a discusión. – Don Mario Redondo señala: quiero pedirles de
8 manera muy especial su apoyo a esta modificación presupuestaria. Como
9 ustedes entenderán, es una modificación presupuestaria, no es la aprobación
10 de nuevos recursos, sino es el traslado de recursos que están en algunas áreas
11 a otras o de algunos programas a otros con el objeto de redistribuir la
12 asignación de los mismos. Esta modificación contiene partidas urgentes e
13 importantes entre ellas partidas que nos permiten ayudar con repuestos al
14 Ministerio de Seguridad Pública dentro del convenio que hemos suscrito para
15 reparar lo que esperamos sean alrededor de 20 patrullas de la Fuerza Pública
16 que hoy en día están varadas. En realidad tenemos problemáticas importantes
17 en varios distritos y hay algunos que no tienen ni una patrulla. Distritos como
18 San Nicolás, tan complicado, con varios homicidios en las últimas semanas y
19 con graves problemas de drogas, etcétera, tienen una sola patrulla y la acaban
20 de medio y reparar con el aporte de las asociaciones de desarrollo. Igual pasa
21 en otros distritos, como San Francisco con la red de seguridad y así pasa en
22 otros lados. Estos recursos serán exclusivamente para vehículos a utilizar en
23 el Cantón Central de Cartago, así lo hemos hablado con las autoridades de
24 Seguridad Pública. La modificación también permite hacer pago de una
25 indemnización que en este momento nos tiene morosos con la CCSS y tratar
26 de normalizar la situación con la misma. Nos permite adicionalmente pagar el
27 estudio filológico para el plan regulador, lo cual sería y me corrige aquí don
28 Marvin si me equivoco, casi la última etapa para ya poder materializar un
29 esfuerzo que se ha realizado desde hace ya bastante tiempo. Es un plan
30 regulador importante para el cantón y contiene también recursos para el pago

N°254-2023

1 de horas extras a trabajadores y para el pago de ocasionales con ocasión de
2 las semanas próximas que tienen que ver con el periodo de Romería y de otros
3 eventos que tiene Cartago. De ahí que agradecería no solo la aprobación, que
4 requiere de 6 votos, sino de la firmeza. Si no tiene los 6 votos, nos dejaría en
5 una situación bastante complicada, no solo en el tema de seguridad, donde las
6 autoridades de Seguridad Pública nos han estado suplicando agilizar cuanto
7 antes esto, si no en otros ámbitos, de ahí que la solicitud respetuosa para que
8 podamos aprobar esta modificación y su firmeza con los 6 votos mínimos.
9 Gracias, señor presidente. – El presidente Arce Moya manifiesta: Nada más
10 quisiera ampliar un poco lo que dice don Mario. Si ustedes se han dado cuenta
11 o les han dicho algunos funcionarios municipales, la municipalidad está
12 atrasada en la CCSS, debe 33 millones y resto debido a una sentencia por un
13 despido de la administración anterior y cuando salió la sentencia por el pago de
14 salarios caídos, tuvieron que hacer una planilla adicional que debe actualmente
15 la municipalidad. Y algunos funcionarios han tenido que devolverse del EBAIS,
16 del servicio de emergencias porque aparece en rojo en el sistema de la CCSS
17 el atraso y creo que esto también fue una de las acciones que valoró también
18 la comisión porque al final seguimos arrastrando algunos problemas y yo creo
19 que es importante resolverlo. Adicionalmente, están pidiendo recursos para
20 ampliar y tener recursos en el taller mecánico, tal vez podemos aprovechar la
21 oportunidad de decirle a don Mario que ahí está la opción para que revisen las
22 motos de la Policía Municipal y algunos carros que están ahí varados y las
23 bicicletas de la ciclovía, a ver si podemos darles un poquito de funcionamiento.
24 Igualmente, hay varios temas más en la modificación. – Don Marcos Brenes
25 señala: En la misma línea, ya casi no me dejaron nada, me dejaste de último
26 pero está bien, yo acepto. Unirme también a la solicitud de los compañeros para
27 que, de una vez por todas, aprobemos esta modificación. Ha pasado por un
28 montón de filtros incluso en la comisión. Me parece importante, pero importante
29 que aprovechemos los recursos para contratar el filólogo porque al final él nos
30 ayudará a determinar el tema para el plan regulador. Ya tenemos, digamos que

N°254-2023

1 el agua al cuello, porque necesitamos mandarlo al INVU para ser publicado y
2 todo el asunto, pero primero hay que darle una revisada a este tema para que
3 vaya lo más correcto que se pueda y eventualmente si no logramos que
4 avancemos en este tiempo, eventualmente la municipalidad tendría que invertir
5 en su momento de 400 a 500 millones para una viabilidad ambiental. Entonces,
6 por favor, ayúdenos para que logremos que el plan regulador esté lo antes
7 posible. Por otro lado, el tema de las horas extras, varios funcionarios me han
8 llamado porque los ponen a trabajar sábado y domingo para que avancen los
9 proyectos, pero les tenemos algunas horas atrasadas. Les pido que nos
10 ayuden para poder cumplir con ellos y que nos siga ayudando a cada uno de
11 nosotros en las comunidades; entonces yo creo que es justo. El tema que
12 tocaba don Jonathan, el tema del mecánico me parece muy importante y los
13 repuestos, pero más bien en su momento, tal vez la municipalidad o la
14 Administración pueda ampliar el tema del taller mecánico a nivel institucional,
15 porque hay muchas cosas que están quedando pendientes por ese lado y sobre
16 la necesidad y todos hablábamos, todos decimos, todos comentamos y todos
17 lloramos del tema de seguridad. Inclusive, queremos achacarle a la Policía
18 Municipal el tema de seguridad sin corresponderle a la Policía Municipal, pero
19 ahora tenemos cómo aportar un poquito en el tema de seguridad. Apoyemos la
20 modificación para que con esos 20 millones podamos tener una serie de
21 patrullas y motos al servicio de la ciudadanía y de ahí empezamos a tener
22 mayor seguridad. Creo que es una decisión que tenemos que tomar y debemos
23 de tomar acciones propias de parte de nosotros y que se vea la acción del
24 Concejo en el tema de seguridad. Muchas gracias, señor presidente. – Don
25 David Mitta apunta: ¡Muy bonito y hay que hacer cosas importantes! pero aquí
26 estamos administrando fondos públicos y aquí estamos como representantes
27 de los cartagineses para velar que esos fondos se ejecuten de la mejor manera
28 y nuestra fracción ha insistido de que la comisión tiene un vicio de nulidad.
29 Entonces ¿si son tan importantes, señor alcalde, por qué usted no les pide a
30 sus regidores que arreglen en esa comisión? Ahora, por otro lado, don Mario,

N°254-2023

1 me gustaría que se refiriera el tema de esa demanda, ¿cuántos millones tiene
2 que pagar la municipalidad? Ya sabemos que eso fue un error de la
3 administración anterior pero yo creo que eso es importante que los cartagineses
4 lo conozcan porque aquí siempre hemos hablado de indemnizaciones,
5 demandas y los cartagineses nunca, nunca se dan cuenta. Gracias, presidente.
6 – El presidente decreta un receso de hasta por 3 minutos. – Se entra en receso
7 de hasta por 3 minutos. – El presidente Arce Moya reanuda la sesión y concede
8 la palabra a don Carlos Halabí quien señala: Gracias, señor presidente. Yo creo
9 que es muy importante la aprobación de esta modificación presupuestaria
10 porque es para el buen funcionamiento de la administración y nosotros como
11 regidores tenemos la obligación de que la Administración esté trabajando bien
12 y en beneficio de la comunidad. Es muy importante para pagar la deuda que se
13 tiene con la Caja Costarricense de Seguro Social, porque sería muy lamentable
14 que no se aprobara este presupuesto y que los funcionarios municipales,
15 cuando requieren los servicios médicos, no puedan recibirlos por falta de pago.
16 Creo que tenemos que ver esto con mucha claridad y ayudar a la
17 Administración para el buen funcionamiento. Gracias. – El presidente Arce
18 Moya indica: Yo sí quiero, antes de someter a votación la liquidación, decir dos
19 cosas: 1. Aquí nadie ha dicho que la Comisión de Hacienda y Presupuesto está
20 ilegalmente nombrada. Aquí nadie ha dicho que la presidencia estaba mal
21 nombrada y el martes, cuando tengamos la sesión ordinaria, vamos a realizar
22 la ratificación de los nombramientos que se hicieron, ya para que nos dejemos
23 de cuentos de por qué decirles no a las cosas, simplemente por una justificación
24 que ya no es válida en este Concejo Municipal. Suficientemente discutido,
25 somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los**
26 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta en lugar**
27 **del regidor Víquez Sánchez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Halabí**
28 **Fauaz y Arce Moya, votan negativo las regidoras Torres Céspedes y**
29 **Madriz Jiménez, se aprueba el dictamen CPHP 94-2023 por lo tanto, se**

N°254-2023

1 aprueba la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2023 Y SU
2 RESPECTIVO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, y que dice: -----

3 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

4 MODIFICACIÓN N° 02 - 2023

5 REBAJO DE EGRESOS

7 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.1	0 REMUNERACIONES	-73.776.829,89	71,15%
<u>1.1.1.1</u>	<u>0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>-68.711.502,30</u>	<u>66,27%</u>
1.1.1.1	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-15.336.350,00	14,79%
1.1.1.1	0.01.02 Jornales	-50.623.200,00	
1.1.1.1	0.01.03 Servicios especiales	-2.751.952,30	2,65%
<u>1.1.1.1</u>	<u>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>-1.507.358,53</u>	<u>1,45%</u>
1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	-1.507.358,53	1,45%
<u>1.1.1.2</u>	<u>0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>-1.763.609,47</u>	<u>1,70%</u>
1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro social	-1.673.167,96	1,61%
1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-90.441,51	0,09%
<u>1.1.1.2</u>	<u>0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>-1.794.359,59</u>	<u>1,73%</u>
1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-980.385,98	0,95%
1.1.1.2	0.05.02 Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-542.649,07	0,52%
1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-271.324,53	0,26%
1.1.2	1 SERVICIOS	-29.710.300,00	28,65%
<u>1.1.2</u>	<u>1.01 ALQUILERES</u>	<u>-4.000.000,00</u>	<u>3,86%</u>
1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-4.000.000,00	3,86%
<u>1.1.2</u>	<u>1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>-25.710.300,00</u>	<u>24,80%</u>
1.1.2	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-25.710.300,00	24,80%
1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-200.000,00	0,19%
<u>1.1.2</u>	<u>2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>-200.000,00</u>	<u>0,19%</u>
1.1.2	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	-200.000,00	0,19%
TOTAL A REBAJAR PROGRAMA I-01		-103.687.129,89	100,00%

TOTAL REBAJOS PROGRAMA I

-103.687.129,89

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Aseo de vías y sitios públicos

II-01

[008-01]

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.1	0 REMUNERACIONES	-359.525,74	100,00%
<u>1.1.1.1</u>	<u>0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>-359.525,74</u>	<u>100,00%</u>
1.1.1.1	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-359.525,74	100,00%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-01		-359.525,74	100,00%

N°254-2023

Recolección de Basuras		II-02	[008-02]
Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.1	0 REMUNERACIONES	-2.591.536,14	100,00%
1.1.1.1	0.01 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>-2.456.261,70</u>	94,78%
1.1.1.1	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-2.456.261,70	94,78%
1.1.1.1	0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>-40.255,46</u>	1,55%
1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	-40.255,46	1,55%
1.1.1.2	0.04 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>-47.098,89</u>	1,82%
1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro social	-44.683,56	1,72%
1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-2.415,33	0,09%
1.1.1.2	0.05 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>-47.920,10</u>	1,85%
1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-26.182,15	1,01%
1.1.1.2	0.05.02 Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-14.491,96	0,56%
1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-7.245,99	0,28%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-02		-2.591.536,14	100,00%

Mantenimiento de Caminos y Calles		II-03	[008-03]
Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.1	0 REMUNERACIONES	-3.627.082,51	100,00%
1.1.1.1	0.01 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>-3.627.082,51</u>	100,00%
1.1.1.1	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-3.627.082,51	100,00%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-03		-3.627.082,51	100,00%

Acueductos		II-06	
Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.1	0 REMUNERACIONES	-5.525.161,79	100,00%
1.1.1.1	0.01 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>-4.316.420,24</u>	78,12%
1.1.1.1	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-4.316.420,24	78,12%
1.1.1.1	0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>-359.701,69</u>	6,51%
1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	-359.701,69	6,51%
1.1.1.2	0.04 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>-420.850,97</u>	7,62%
1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro social	-399.268,87	7,23%
1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-21.582,10	0,39%
1.1.1.2	0.05 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>-428.188,89</u>	7,75%
1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-233.949,98	4,23%
1.1.1.2	0.05.02 Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-129.492,61	2,34%
1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-64.746,30	1,17%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-06		-5.525.161,79	100,00%

ACUEDUCTOS		[010-01]
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-4.316.420,24
0.03.03	Decimotercer mes	-359.701,69
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-399.268,87
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-21.582,10
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-233.949,98
0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-129.492,61
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-64.746,30
TOTAL		-5.525.161,79

N°254-2023

1

Educativos, culturales y deportivos

II-09

2

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.1	0 REMUNERACIONES	-1.857.641,09	5,57%
1.1.1.1	0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	-1.512.500,00	4,53%
1.1.1.1	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-1.512.500,00	4,53%
1.1.1.1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	-102.708,34	0,31%
1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	-102.708,34	0,31%
1.1.1.2	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-120.168,75	0,36%
1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro social	-114.006,25	0,34%
1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-6.162,50	0,02%
1.1.1.2	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-122.264,00	0,37%
1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-66.801,50	0,20%
1.1.1.2	0.05.02 Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-36.975,00	0,11%
1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-18.487,50	0,06%
1.1.2	1 SERVICIOS	-31.500.000,00	94,43%
1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-24.000.000,00	71,95%
1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	-8.000.000,00	23,98%
1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	-16.000.000,00	47,97%
1.1.2	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-7.500.000,00	22,48%
1.1.2	1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-7.500.000,00	22,48%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-09		-33.357.641,09	100,00%

12

EDUCATIVOS Y CULTURALES

[012-01]

0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-1.512.500,00
0.03.03	Decimotercer mes	-102.708,34
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-114.006,25
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-6.162,50
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-66.801,50
0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-36.975,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-18.487,50
TOTAL		-1.857.641,09

16

ANFITEATRO MUNICIPAL

[012-02]

1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-7.500.000,00
TOTAL		-7.500.000,00

18

MUSEO MUNICIPAL

[012-08]

1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-8.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-16.000.000,00
TOTAL		-24.000.000,00

20

Reparaciones menores de maquinaria y equipo

II-18

[008-07]

22

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.1	0 REMUNERACIONES	-2.249.235,28	100,00%
1.1.1.1	0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	-1.757.169,30	78,12%
1.1.1.1	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-1.757.169,30	78,12%
1.1.1.1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	-146.430,78	6,51%
1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	-146.430,78	6,51%
1.1.1.2	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-171.324,01	7,62%
1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro social	-162.538,16	7,23%
1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-8.785,85	0,39%
1.1.1.2	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-174.311,19	7,75%
1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-95.238,58	4,23%
1.1.1.2	0.05.02 Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-52.715,08	2,34%
1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-26.357,54	1,17%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-18		-2.249.235,28	100,00%

30

N°254-2023

1 Seguridad y vigilancia en la comunidad II-23 [014-01]

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.1	0 REMUNERACIONES	-1.667.115,41	7,69%
1.1.1.1	0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	-1.302.400,00	6,01%
1.1.1.1	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-1.302.400,00	6,01%
1.1.1.1	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00%
1.1.1.1	0.02.01 Tiempo extraordinario	0,00	0,00%
1.1.1.1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	-108.533,33	0,50%
1.1.1.1	0.03.01 Retribución por años servidos	0,00	0,00%
1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	-108.533,33	0,50%
1.1.1.1	0.03.99 Otros incentivos salariales	0,00	0,00%
1.1.1.2	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-126.984,00	0,59%
1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro social	-120.472,00	0,56%
1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-6.512,00	0,03%
1.1.1.2	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-129.198,08	0,60%
1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-70.590,08	0,33%
1.1.1.2	0.05.02 Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-39.072,00	0,18%
1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-19.536,00	0,09%
1.1.2	1 SERVICIOS	-20.000.000,00	92,31%
1.1.2	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-20.000.000,00	92,31%
1.1.2	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-20.000.000,00	92,31%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-23		-21.667.115,41	100,00%

13 Protección del Medio Ambiente

II-25

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1 SERVICIOS	-204.340,00	3,48%
1.1.2	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-24.340,00	0,41%
1.1.2	1.03.01 Información	-24.340,00	0,41%
1.1.2	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-180.000,00	3,06%
1.1.2	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	-180.000,00	3,06%
1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-4.475.660,00	76,12%
1.1.2	2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-874.000,00	14,86%
1.1.2	2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	-474.000,00	8,06%
1.1.2	2.01.99 Otros productos químicos y conexos	-400.000,00	6,80%
1.1.2	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-145.097,80	2,47%
1.1.2	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-145.097,80	2,47%
1.1.2	2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-100.000,00	1,70%
1.1.2	2.04.02 Repuestos y accesorios	-100.000,00	1,70%
1.1.2	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-3.356.562,20	57,08%
1.1.2	2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-2.124.410,00	36,13%
1.1.2	2.99.04 Textiles y vestuario	-526.180,00	0,00%
1.1.2	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	-305.972,20	5,20%
1.1.2	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-400.000,00	6,80%
2	5 BIENES DURADEROS	-1.200.000,00	20,41%
2.2.1	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-1.200.000,00	20,41%
2.2.1	5.01.05 Equipo de computo	-1.200.000,00	20,41%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-25		-5.880.000,00	100,00%

27 UNIDAD AMBIENTAL

[010-02]

1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-180.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-400.000,00
5.01.05	Equipo de computo	-1.200.000,00
TOTAL		-1.780.000,00

30

N°254-2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL CUIDO ANIMAL (CMECA)		[010-09]
1.03.01	Información	-24.340,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-474.000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-400.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-145.097,80
2.04.02	Repuestos y accesorios	-100.000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-2.124.410,00
2.99.04	Textiles y vestuario	-526.180,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-305.972,20
TOTAL		-4.100.000,00

TOTAL PROGRAMA II -75.257.297,96

PROGRAMA III: INVERSIONES

Grupo 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE III-02

Proyecto 1 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Ley 8114 III-02-01 [018-01]

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.1	0 REMUNERACIONES	-436.027,66	100,00%
1.1.1.1	0.01 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>-436.027,66</u>	100,00%
1.1.1.1	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-436.027,66	100,00%
TOTAL REBAJAR PROYECTO III-02-01		-436.027,66	100,00%

TOTAL GRUPO 02 -436.027,66

GRUPO 06 OTROS PROYECTOS III-06

Proyecto 1 Dirección Técnica y Estudios III-06-01

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.1	0 REMUNERACIONES	-4.407.448,73	100,00%
1.1.1.1	0.01 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>-3.443.229,66</u>	78,12%
1.1.1.1	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-3.443.229,66	78,12%
1.1.1.1	0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>-286.935,80</u>	6,51%
1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	-286.935,80	6,51%
1.1.1.2	0.04 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>-335.714,89</u>	7,62%
1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro social	-318.498,74	7,23%
1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-17.216,15	0,39%
1.1.1.2	0.05 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>-341.568,38</u>	7,75%
1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-186.623,05	4,23%
1.1.1.2	0.05.02 Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-103.296,89	2,34%
1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-51.648,44	1,17%
TOTAL REBAJAR PROYECTO III-06-01		-4.407.448,73	100,00%

N°254-2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

OFICINA DE URBANISMO		[021-01]
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-3.443.229,66
0.03.03	Decimotercer mes	-286.935,80
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-318.498,74
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-17.216,15
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-186.623,05
0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-103.296,89
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-51.648,44
TOTAL		-4.407.448,73

TOTAL GRUPO 06 -4.407.448,73

TOTAL PROGRAMA III -4.843.476,39

TOTAL MODIFICACIÓN Nº 02 - 2023 -183.787.904,24

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA REBAJOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		-103.687.129,89	-75.257.297,96	-4.843.476,39	-183.787.904,24
0	REMUNERACIONES	-73.776.829,89	-17.877.297,96	-4.843.476,39	-96.497.604,24
1	SERVICIOS	-29.710.300,00	-51.704.340,00	0,00	-81.414.640,00
2	MATERIALES Y SUMINISTRO	-200.000,00	-4.475.660,00	0,00	-4.675.660,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	-1.200.000,00	0,00	-1.200.000,00

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO			-103.687.129,89	-75.257.297,96	-4.843.476,39	-183.787.904,24
1.1.1	0	REMUNERACIONES	-73.776.829,89	-17.877.297,96	-4.843.476,39	-96.497.604,24
1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-68.711.502,30	-15.331.359,49	-3.879.257,32	-87.922.119,11
1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-15.336.350,00	-15.331.359,49	-3.879.257,32	-34.546.966,81
1.1.1.1	0.01.02	Jornales	-50.623.200,00	0,00	0,00	-50.623.200,00
1.1.1.1	0.01.03	Servicios Especiales	-2.751.952,30	0,00	0,00	-2.751.952,30
1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-1.507.358,53	-757.629,59	-286.935,80	-2.551.923,92
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	-1.507.358,53	-757.629,59	-286.935,80	-2.551.923,92
1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-1.763.609,47	-886.426,62	-335.714,89	-2.985.750,98
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-1.673.167,96	-840.968,84	-318.498,74	-2.832.635,55
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-90.441,51	-45.457,78	-17.216,15	-153.115,44
1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-1.794.359,59	-901.882,26	-341.568,38	-3.037.810,23
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-980.385,98	-492.762,29	-186.623,05	-1.659.771,32
1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-542.649,07	-272.746,65	-103.296,89	-918.692,61
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-271.324,53	-136.373,33	-51.648,44	-459.346,31
1.1.2	1	SERVICIOS	-29.710.300,00	-51.704.340,00	0,00	-81.414.640,00
1.1.2	1.01	ALQUILERES	-4.000.000,00	0,00	0,00	-4.000.000,00
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-4.000.000,00	0,00	0,00	-4.000.000,00
1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	-24.340,00	0,00	-24.340,00
1.1.2	1.03.01	Información	0,00	-24.340,00	0,00	-24.340,00
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	-24.000.000,00	0,00	-24.000.000,00
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	-8.000.000,00	0,00	-8.000.000,00
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	-16.000.000,00	0,00	-16.000.000,00
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-25.710.300,00	-27.680.000,00	0,00	-53.390.300,00
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	-7.500.000,00	0,00	-7.500.000,00
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-25.710.300,00	-20.000.000,00	0,00	-45.710.300,00
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	-180.000,00	0,00	-180.000,00

N°254-2023

1	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-200.000,00	-4.475.660,00	0,00	-4.675.660,00
	<u>1.1.2</u>	<u>2.01</u>	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>0,00</u>	<u>-874.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>-874.000,00</u>
2	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	-474.000,00	0,00	-474.000,00
	1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	-400.000,00	0,00	-400.000,00
3	<u>1.1.2</u>	<u>2.03</u>	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>0,00</u>	<u>-145.097,80</u>	<u>0,00</u>	<u>-145.097,80</u>
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	-145.097,80	0,00	-145.097,80
4	<u>1.1.2</u>	<u>2.04</u>	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>0,00</u>	<u>-100.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>-100.000,00</u>
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	-100.000,00	0,00	-100.000,00
5	<u>1.1.2</u>	<u>2.99</u>	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>-200.000,00</u>	<u>-3.356.562,20</u>	<u>0,00</u>	<u>-3.556.562,20</u>
	1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	-2.124.410,00	0,00	-2.124.410,00
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-200.000,00	0,00	0,00	-200.000,00
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	-526.180,00	0,00	-526.180,00
6	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	-305.972,20	0,00	-305.972,20
	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	-400.000,00	0,00	-400.000,00
7	2	5	BIENES DURADEROS	0,00	-1.200.000,00	0,00	-1.200.000,00
	<u>2.2.1</u>	<u>5.01</u>	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>0,00</u>	<u>-1.200.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>-1.200.000,00</u>
8	2.2.1	5.01.05	Equipo de computo	0,00	-1.200.000,00	0,00	-1.200.000,00

DETALLE DE APLICACIÓN DE RECURSOS

MODIFICACIÓN N° 02 - 2023

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

12	1.1.2	1	SERVICIOS				200.000,00	
13	<u>1.1.2</u>	<u>1.03</u>	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>			<u>200.000,00</u>		
14	1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros			200.000,00		
15	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS				26.510.300,00	
	<u>1.1.2</u>	<u>2.04</u>	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>			<u>25.710.300,00</u>		
16	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos			15.000.000,00		
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios			10.710.300,00		
17	<u>1.1.2</u>	<u>2.99</u>	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>			<u>800.000,00</u>		
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario			800.000,00		
18	2	5	BIENES DURADEROS				6.915.000,00	
19	<u>2.2.1</u>	<u>5.01</u>	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>			<u>6.915.000,00</u>		
	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación			2.000.000,00		
	2.2.1	5.01.05	Equipo de computo			3.715.000,00		
20	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso			1.200.000,00		
21	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				46.908.200,00	
	<u>1.3.2</u>	<u>6.06</u>	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIV</u>			<u>46.908.200,00</u>		
22	1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones			46.908.200,00		
23	TOTAL PROGRAMA I							80.533.500,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

26	Aseo de vías y sitios públicos		II-01			[008-01]		
27	1.1.1	0	REMUNERACIONES				359.525,74	
	<u>1.1.1.1</u>	<u>0.03</u>	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>			<u>359.525,74</u>		
28	1.1.1.1	0.03.01	Retribucion por años servidos			359.525,74		
29	TOTAL SERVICIO II-01							359.525,74

30

N°254-2023

1	Recolección de Basuras II-02		[008-02]	
2	1.1.1	0 REMUNERACIONES		1.973.196,18
3	<u>1.1.1.1</u>	<u>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>1.973.196,18</u>	
	1.1.1.1	0.03.01 Retribución por años servidos	1.973.196,18	
4	2	5 BIENES DURADEROS		5.083.326,60
5	<u>2.2.1</u>	<u>5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>5.083.326,60</u>	
	2.2.1	5.01.02 Equipo de transporte	5.083.326,60	
6	TOTAL SERVICIO II-02			<u>7.056.522,78</u>
7				
8	Mantenimiento de Caminos y Calles II-03		[008-03]	
9	1.1.1	0 REMUNERACIONES		7.944.529,32
10	<u>1.1.1.1</u>	<u>0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>7.000.000,00</u>	
	1.1.1.1	0.02.01 Tiempo extraordinario	7.000.000,00	
11	<u>1.1.1.1</u>	<u>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>281.076,45</u>	
	1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	281.076,45	
12	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>328.859,46</u>	
13	1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	311.994,87	
	1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	16.864,59	
14	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>334.593,41</u>	
15	1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	182.812,13	
16	1.1.1.2	0.05.02 Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	101.187,52	
	1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	50.593,76	
17	1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		8.000.000,00
18	<u>1.1.2</u>	<u>2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>8.000.000,00</u>	
	1.1.2	2.04.02 Repuestos y accesorios	8.000.000,00	
19				
20	TOTAL SERVICIO II-03			<u>15.944.529,32</u>
21	Parques y Obras de Ornato II-05		[008-04]	
22	1.1.1	0 REMUNERACIONES		17.306.340,00
23	<u>1.1.1.1</u>	<u>0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>10.200.000,00</u>	
	1.1.1.1	0.01.02 Jornales	10.200.000,00	
24	<u>1.1.1.1</u>	<u>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>5.100.000,00</u>	
	1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	5.100.000,00	
25	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>994.500,00</u>	
	1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	943.500,00	
	1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	51.000,00	
26	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>1.011.840,00</u>	
27	1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	552.840,00	
28	1.1.1.2	0.05.02 Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	306.000,00	
	1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	153.000,00	
29	TOTAL SERVICIO II-05			<u>17.306.340,00</u>
30				

N°254-2023

1	Educativos, culturales y deportivos II-09		
2	1.1.1	0 REMUNERACIONES	280.000,00
3	<u>1.1.1.1</u>	<u>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>280.000,00</u>
3	1.1.1.1	0.03.99 Otros incentivos salariales	280.000,00
4	1.1.2	1 SERVICIOS	28.500.000,00
5	<u>1.1.2</u>	<u>1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>7.500.000,00</u>
5	1.1.2	1.04.06 Servicios generales	7.500.000,00
6	<u>1.1.2</u>	<u>1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>4.000.000,00</u>
6	1.1.2	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	4.000.000,00
7	<u>1.1.2</u>	<u>1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>13.500.000,00</u>
8	1.1.2	1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	13.000.000,00
8	1.1.2	1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	500.000,00
9	1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.500.000,00
10	<u>1.1.2</u>	<u>2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>500.000,00</u>
10	1.1.2	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00
11	<u>1.1.2</u>	<u>2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>1.000.000,00</u>
12	1.1.2	2.03.01 Materiales y productos metálicos	500.000,00
12	1.1.2	2.03.06 Materiales y productos de plástico	500.000,00
13	<u>1.1.2</u>	<u>2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>1.000.000,00</u>
13	1.1.2	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	500.000,00
14	1.1.2	2.99.04 Textiles y vestuario	500.000,00
15	2	5 BIENES DURADEROS	500.000,00
16	<u>2.2.1</u>	<u>5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>500.000,00</u>
16	2.2.1	5.01.03 Equipo de comunicación	500.000,00
17	TOTAL SERVICIO II-09		<u>31.780.000,00</u>
18	EDUCATIVOS Y CULTURALES		[012-01]
19	0.03.99 Otros incentivos salariales		<u>280.000,00</u>
20	TOTAL		280.000,00
21	ANFITEATRO MUNICIPAL		[012-02]
22	1.04.06 Servicios generales		<u>7.500.000,00</u>
23	TOTAL		7.500.000,00
24	MUSEO MUNICIPAL		[012-08]
25	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros		3.500.000,00
26	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales		4.000.000,00
26	1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		13.000.000,00
27	1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación		500.000,00
27	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes		500.000,00
27	2.03.01 Materiales y productos metálicos		500.000,00
28	2.03.06 Materiales y productos de plástico		500.000,00
28	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos		500.000,00
28	2.99.04 Textiles y vestuario		500.000,00
29	5.01.03 Equipo de comunicación		500.000,00
29	TOTAL		24.000.000,00
30			

N°254-2023

1		Seguridad y vigilancia en la comunidad II-23	[014-01]	
2	1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		20.000.000,00
3	1.1.2	2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	20.000.000,00	
	1.1.2	2.04.02 Repuestos y accesorios	20.000.000,00	
4				
5		TOTAL SERVICIO II-23		20.000.000,00
6		Protección del medio ambiente II-25		
7	1.1.1	0 REMUNERACIONES		384.010,00
8	1.1.1.1	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	300.000,00	
	1.1.1.1	0.02.01 Tiempo extraordinario	300.000,00	
9	1.1.1.1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	25.000,00	
	1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	25.000,00	
10	1.1.1.2	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	29.250,00	
	1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	27.750,00	
	1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.500,00	
12	1.1.1.2	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	29.760,00	
	1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	16.260,00	
	1.1.1.2	0.05.02 Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9.000,00	
	1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4.500,00	
15	1.1.2	1 SERVICIOS		4.100.000,00
16	1.1.2	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	100.000,00	
	1.1.2	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	100.000,00	
17	1.1.2	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.000.000,00	
	1.1.2	1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	4.000.000,00	
18	1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		40.000,00
19	1.1.2	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	40.000,00	
	1.1.2	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	40.000,00	
20	2	5 BIENES DURADEROS		1.440.000,00
21	2.2.1	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.440.000,00	
	2.2.1	5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	630.000,00	
	2.2.1	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	810.000,00	
22		TOTAL SERVICIO II-25		5.964.010,00

UNIDAD AMBIENTAL		[010-02]
24	0.02.01 Tiempo extraordinario	300.000,00
	0.03.03 Decimotercer mes	25.000,00
25	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro social	27.750,00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.500,00
26	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	16.260,00
27	0.05.02 Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9.000,00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4.500,00
28	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	40.000,00
	5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	630.000,00
29	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	810.000,00
	TOTAL	1.864.010,00

N°254-2023

1	CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL CUIDO ANIMAL (CMECA)		[010-09]
2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	4.000.000,00
3	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	100.000,00
4		TOTAL	4.100.000,00
5	TOTAL PROGRAMA II		98.410.927,84
6	PROGRAMA III: INVERSIONES		
7	GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE III-02		
8	Proyecto 1	Unidad Técnica de Gestión Vial municipal Ley 8114	III-02-01 [018-01]
9	1.1.1	0 REMUNERACIONES	436.027,66
10	1.1.1.1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	436.027,66
11	1.1.1.1	0.03.01 Retribución por años servidos	251.027,66
12	1.1.1.1	0.03.99 Otros incentivos salariales	185.000,00
13		TOTAL PROYECTO III-02-01	436.027,66
14	Proyecto 3	Construcción y mejoras de aceras y caños del cantón	III-02-03 [018-03]
15	1.1.1	0 REMUNERACIONES	3.407.448,73
16	1.1.1.1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	2.883.833,33
17	1.1.1.1	0.03.01 Retribución por años servidos	2.662.000,00
18	1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	221.833,33
19	1.1.1.2	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	259.545,00
20	1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	246.235,00
21	1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13.310,00
22	1.1.1.2	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	264.070,40
23	1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	144.280,40
24	1.1.1.2	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	79.860,00
25	1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	39.930,00
26		TOTAL PROYECTO III-02-03	3.407.448,73
27	TOTAL GRUPO 02		3.843.476,39
28	GRUPO 06 OTROS PROYECTOS III-06		
29	Proyecto 1	Dirección Técnica y Estudios	III-06-01
30	1.1.2	1 SERVICIOS	1.000.000,00
31	1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.000.000,00
32	1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	1.000.000,00
33		TOTAL PROYECTO III-06-01	1.000.000,00
34	OFICINA DE PLANIFICACIÓN URBANA		[021-02]
35	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.000.000,00
36		TOTAL	1.000.000,00
37	TOTAL GRUPO 06		1.000.000,00
38	TOTAL PROGRAMA III		4.843.476,39
39	TOTAL MODIFICACIÓN N° 02 - 2023		183.787.904,24

1

**SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
AUMENTOS**

2

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		80.533.500,00	98.410.927,84	4.843.476,39	183.787.904,24
0	REMUNERACIONES	0,00	28.247.601,24	3.843.476,39	32.091.077,64
1	SERVICIOS	200.000,00	32.600.000,00	1.000.000,00	33.800.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	26.510.300,00	30.540.000,00	0,00	57.050.300,00
5	BIENES DURADEROS	6.915.000,00	7.023.326,60	0,00	13.938.326,60

3

4

5

6

7

**SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA
AUMENTOS**

8

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		80.533.500,00	98.410.927,84	4.843.476,39	183.787.904,24
1.1.1	0 REMUNERACIONES	0,00	28.247.601,24	3.843.476,39	32.091.077,64
1.1.1.1	0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	10.200.000,00	0,00	10.200.000,00
1.1.1.1	0.01.02 Jornales	0,00	10.200.000,00	0,00	10.200.000,00
1.1.1.1	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	7.300.000,00	0,00	7.300.000,00
1.1.1.1	0.02.01 Tiempo extraordinario	0,00	7.300.000,00	0,00	7.300.000,00
1.1.1.1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	0,00	8.018.798,37	3.319.860,99	11.338.659,37
1.1.1.1	0.03.01 Retribución por años servidos	0,00	2.332.721,92	2.913.027,66	5.245.749,58
1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	0,00	5.406.076,45	221.833,33	5.627.909,79
1.1.1.1	0.03.99 Otros incentivos salariales	0,00	280.000,00	185.000,00	465.000,00
1.1.1.2	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	1.352.609,46	259.545,00	1.612.154,46
1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	1.283.244,87	246.235,00	1.529.479,87
1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	69.364,59	13.310,00	82.674,59
1.1.1.2	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	1.376.193,41	264.070,40	1.640.263,81
1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	751.912,13	144.280,40	896.192,53
1.1.1.2	0.05.02 Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	416.187,52	79.860,00	496.047,52
1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	208.093,76	39.930,00	248.023,76
1.1.2	1 SERVICIOS	200.000,00	32.600.000,00	1.000.000,00	33.800.000,00
1.1.2	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
1.1.2	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
1.1.2	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000,00	3.500.000,00	0,00	3.700.000,00
1.1.2	1.03.03 Impresión, encuademación y otros	200.000,00	3.500.000,00	0,00	3.700.000,00
1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	7.500.000,00	1.000.000,00	8.500.000,00
1.1.2	1.04.06 Servicios generales	0,00	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00
1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.1.2	1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
1.1.2	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
1.1.2	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	17.500.000,00	0,00	17.500.000,00
1.1.2	1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00
1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	26.510.300,00	30.540.000,00	0,00	57.050.300,00
1.1.2	2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
1.1.2	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
1.1.2	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
1.1.2	2.03.01 Materiales y productos metálicos	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
1.1.2	2.03.06 Materiales y productos de plástico	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
1.1.2	2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	25.710.300,00	28.000.000,00	0,00	53.710.300,00
1.1.2	2.04.01 Herramientas e instrumentos	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00
1.1.2	2.04.02 Repuestos y accesorios	10.710.300,00	28.000.000,00	0,00	38.710.300,00
1.1.2	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	800.000,00	1.040.000,00	0,00	1.840.000,00
1.1.2	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
1.1.2	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
1.1.2	2.99.04 Textiles y vestuario	800.000,00	500.000,00	0,00	1.300.000,00

30

N°254-2023

1	2	5	BIENES DURADEROS	6.915.000,00	7.023.326,60	0,00	13.938.326,60
	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.915.000,00	7.023.326,60	0,00	13.938.326,60
	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	630.000,00	0,00	630.000,00
2	2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	0,00	5.083.326,60	0,00	5.083.326,60
	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	2.000.000,00	500.000,00	0,00	2.500.000,00
	2.2.1	5.01.05	Equipo de computo	3.715.000,00	0,00	0,00	3.715.000,00
3	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1.200.000,00	810.000,00	0,00	2.010.000,00
	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.908.200,00	0,00	0,00	46.908.200,00
4	1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	46.908.200,00	0,00	0,00	46.908.200,00
	1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	46.908.200,00	0,00	0,00	46.908.200,00

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
REBAJOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO		-103.687.129,89	-75.257.297,96	-4.843.476,39	-183.787.904,24
1	GASTOS CORRIENTES	-103.687.129,89	-74.057.297,96	-4.407.448,73	-182.151.876,58
	1,1 GASTOS DE CONSUMO	-103.687.129,89	-74.057.297,96	-4.407.448,73	-182.151.876,58
	1.1.1 REMUNERACIONES	-73.776.829,89	-17.877.297,96	-4.407.448,73	-96.061.576,58
	1.1.1.1 Sueldos y salarios	-70.218.860,83	-16.088.989,08	-3.730.165,46	-90.038.015,36
	1.1.1.2 Contribuciones sociales	-3.557.969,06	-1.788.308,88	-677.283,27	-6.023.561,21
	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-29.910.300,00	-56.180.000,00	0,00	-86.090.300,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	-1.200.000,00	-436.027,66	-1.636.027,66
	2,1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	-436.027,66	-436.027,66
	2.1.2 VÍAS DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00	-436.027,66	-436.027,66
	2,2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	-1.200.000,00	0,00	-1.200.000,00
	2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	-1.200.000,00	0,00	-1.200.000,00

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
AUMENTOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO		80.533.500,00	98.410.927,84	4.843.476,39	183.787.904,24
1	GASTOS CORRIENTES	73.618.500,00	91.387.601,24	1.000.000,00	166.006.101,24
	1,1 GASTOS DE CONSUMO	26.710.300,00	91.387.601,24	1.000.000,00	119.097.901,24
	1.1.1 REMUNERACIONES	0,00	28.247.601,24	0,00	28.247.601,24
	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	25.518.798,37	0,00	25.518.798,37
	1.1.1.2 Contribuciones sociales	0,00	2.728.802,87	0,00	2.728.802,87
	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	26.710.300,00	63.140.000,00	1.000.000,00	90.850.300,00
2	GASTOS DE CAPITAL	6.915.000,00	7.023.326,60	3.843.476,39	17.781.802,99
	2,1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	3.843.476,39	3.843.476,39
	2.1.2 VÍAS DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00	3.843.476,39	3.843.476,39
	2,2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	6.915.000,00	7.023.326,60	0,00	13.938.326,60
	2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO	6.915.000,00	7.023.326,60	0,00	13.938.326,60

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

**CAPITALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE
PROGRAMA DE INVERSIÓN
REBAJOS**

PROYECTOS QUE CONTIENEN GASTO CORRIENTE CAPITALIZABLE			VÍAS DE COMUNICACIÓN		TOTALES
			III-02-01	III-02-03	
			Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Ley 8114	Construcción y mejoras de aceras y caños del cantón	
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			-436.027,66	0,00	-436.027,66
1		GASTOS CORRIENTES	-436.027,66	0,00	-436.027,66
	1,1	GASTOS DE CONSUMO	-436.027,66	0,00	-436.027,66
	1.1.1	REMUNERACIONES	-436.027,66	0,00	-436.027,66
	1.1.1.1	Sueldos y salarios	-436.027,66	0,00	-436.027,66

16

17

18

**CAPITALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE
PROGRAMA DE INVERSIÓN
AUMENTOS**

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

PROYECTOS QUE CONTIENEN GASTO CORRIENTE CAPITALIZABLE			VÍAS DE COMUNICACIÓN		TOTALES
			III-02-01	III-02-03	
			Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Ley 8114	Construcción y mejoras de aceras y caños del cantón	
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			436.027,66	3.407.448,73	3.843.476,39
1		GASTOS CORRIENTES	436.027,66	3.407.448,73	3.843.476,39
	1,1	GASTOS DE CONSUMO	436.027,66	3.407.448,73	3.843.476,39
	1.1.1	REMUNERACIONES	436.027,66	3.407.448,73	3.843.476,39
	1.1.1.1	Sueldos y salarios	436.027,66	2.883.833,33	3.319.860,99
	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	523.615,40	523.615,40

ANEXOS

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

MODIFICACIÓN Nº 02 - 2023								
DETALLE REBAJOS PROGRAMA I								
Código OBG	Detalle por objeto del gasto	TOTAL	TESORERIA 003-02	RECURSOS HUMANOS 003-05	TRANSPORTES 003-10	AUDITORIA 005-01	CONCEJO MUNICIPAL 007-02	OFICINA DE TURISMO 012-06
0	REMUNERACIONES	-73.776.829,89	0,00	-15.566.488,31	0,00	-7.587.141,58	-50.623.200,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-68.711.502,30	0,00	-12.161.002,30	0,00	-5.927.300,00	-50.623.200,00	0,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-15.336.350,00	0,00	-9.409.050,00	0,00	-5.927.300,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	-50.623.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-50.623.200,00	0,00
0.01.03	Servicios especiales	-2.751.952,30	0,00	-2.751.952,30	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-1.507.358,53	0,00	-1.013.416,86	0,00	-493.941,67	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	-1.507.358,53	0,00	-1.013.416,86	0,00	-493.941,67	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-1.763.609,47	0,00	-1.185.697,72	0,00	-577.911,75	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-1.673.167,96	0,00	-1.124.892,71	0,00	-548.275,25	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-90.441,51	0,00	-60.805,01	0,00	-29.636,50	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-1.794.359,59	0,00	-1.206.371,43	0,00	-587.988,16	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-980.385,98	0,00	-659.126,32	0,00	-321.259,66	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-542.649,07	0,00	-364.830,07	0,00	-177.819,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-271.324,53	0,00	-182.415,03	0,00	-88.909,50	0,00	0,00
1	SERVICIOS	-29.710.300,00	0,00	0,00	-25.710.300,00	0,00	0,00	-4.000.000,00
1.01	ALQUILERES	-4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.000.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-25.710.300,00	0,00	0,00	-25.710.300,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-25.710.300,00	0,00	0,00	-25.710.300,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-200.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-200.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-200.000,00
TOTAL REBAJOS PROGRAMA I		-103.687.129,89	0,00	-15.566.488,31	-25.710.300,00	-7.587.141,58	-50.623.200,00	-4.200.000,00

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

MODIFICACIÓN Nº 02 - 2023								
DETALLE AUMENTOS PROGRAMA I								
Código OBG	Detalle por objeto del gasto	TOTAL	TESORERIA 003-02	RECURSOS HUMANOS 003-05	TRANSPORTES 003-10	AUDITORIA 005-01	CONCEJO MUNICIPAL 007-02	OFICINA DE TURISMO 012-06
1	SERVICIOS	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	26.510.300,00	0,00	0,00	25.710.300,00	0,00	0,00	800.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	25.710.300,00	0,00	0,00	25.710.300,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	10.710.300,00	0,00	0,00	10.710.300,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00
5	BIENES DURADEROS	6.915.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.715.000,00	3.200.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.915.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.715.000,00	3.200.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
5.01.05	Equipo de computo	3.715.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.715.000,00	0,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.908.200,00	46.908.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	46.908.200,00	46.908.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.06.01	Indemnizaciones	46.908.200,00	46.908.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL AUMENTOS PROGRAMA I		80.533.500,00	46.908.200,00	0,00	25.710.300,00	0,00	3.715.000,00	4.200.000,00

24

JUSTIFICACIONES

25

⇒ **JUSTIFICACIÓN DE REBAJOS**

26

REMUNERACIONES: En los diferentes programas presupuestarios, se rebajan algunas subpartidas de REMUNERACIONES que han presentado economías salariales por plazas vacantes de enero a abril 2023, todo ello, de acuerdo con los informes presentados por el departamento de Recursos Humanos. Adicionalmente, de acuerdo con lo indicado en el informe de

30

N°254-2023

1 Auditoría Interna AI-ADV-011-2022 se rebajan los recursos incluidos en la
2 subpartida 0.01.02 “Jornales” a fin de no mantener recursos ociosos en el
3 presupuesto y poder atender otras necesidades urgentes del municipio como
4 la adquisición de una impresora para las Actas del Concejo Municipal y el pago
5 extraordinario a la CCSS derivado de la resolución al expediente 11-000544-
6 0641-LA-0 del señor Marco Vinicio Garita Sojo.

7 **SERVICIOS:** En el Programa I **DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**
8 se rebajan: ¢25.710.300,00 en la subpartida 1.08.05 “Mantenimiento y
9 reparación de equipo de transporte” ya que se cuenta con un cartel por
10 demanda que se realizó el año anterior 2022 y que adjudicó en mayo de este
11 año 2023 (2022CD-000466-00220300101), por lo que los quedan disponibles
12 para poder reforzar otras cuentas que necesitan presupuesto, como la
13 adquisición de repuestos y herramientas para reparaciones menores que se
14 pueden hacer a lo interno; y ¢4.000.000,00 en la subpartida 1.01.02 “Alquiler
15 de maquinaria, equipo y mobiliario” debido a que los recursos no son suficientes
16 para las actividades planteadas, por lo que se propone la redistribución de los
17 recursos a fin de sufragar otras necesidades y cumplimiento de metas de la
18 Oficina de Turismo. En el servicio **II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y**
19 **DEPORTIVOS** se rebajan ¢8.000.000,00 en la subpartida 1.04.03 “Servicios de
20 ingeniería y arquitectura” esta partida se presupuestó para la contratación de la
21 consultoría de instalaciones eléctrica, confección de planos y contratación del
22 sistema eléctrico del Museo, para renovación del permiso sanitario de
23 funcionamiento, no obstante, en el periodo 2022 se concretó esta contratación
24 mediante la incorporación de un Presupuesto Extraordinario, razón por la cual
25 no se requiere utilizar esta partida en este código presupuestario. Asimismo, el
26 Departamento de Servicios General se encuentra tramitando la implementación
27 de las recomendaciones de esta consultoría, a través del proyecto “Mejoras en
28 Edificios Municipales”. También se rebajan ¢16.000.000,00 en la subpartida
29 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo” esta partida se presupuestó para
30 la contratación de la producción de todas las actividades culturales del Museo

N°254-2023

1 -exposiciones, conferencias, visitas guiadas- con sus respectivos materiales,
2 sin embargo, con la colaboración de terceros artistas se ha podido hacerles
3 frente a estas actividades, razón por la cual y siendo que hay otras prioridades
4 para el desarrollo y funcionamiento del Museo se dispone a redistribuir esta
5 partida, en otras prioridades. Se rebajan ¢7.500.000,00 de la subpartida
6 1.08.01 "Mantenimiento de edificios, locales y terrenos". Se solicita la
7 reclasificación de esta subpartida debido a que lo que se requiere es la
8 contratación de servicios generales para llevar a cabo mantenimientos
9 preventivos durante el año (con pago mensual) en el edificio del Anfiteatro
10 Municipal. En el servicio **II-23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA**
11 **COMUNIDAD** se rebajan ¢20.000.000,00 de la subpartida 1.08.05
12 "Mantenimiento y reparación de equipo de transporte" correspondientes al
13 Convenio de Cooperación Municipalidad de Cartago y Fuerza Pública para el
14 mantenimiento vehicular de las Delegaciones de Cartago (Comandancia) y
15 Guadalupe, ya que mediante oficio MS-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-UA-0865-
16 2023, el director regional de la Fuerza Pública de Cartago solicita que la
17 colaboración se realice mediante la entrega de los repuestos requeridos para
18 las reparaciones conforme a la lista enviada y no mediante la reparación
19 completa con un contrato de mantenimiento vehicular correctivo, ya que ellos
20 cuentan con taller. En el servicio **II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**
21 se rebajan ¢180.000,00 de la subpartida 1.08.99 "Mantenimiento y reparación
22 de otros equipos" y la subpartida 1.03.01 "Información" ¢24.340,00, este monto
23 corresponde a un saldo posterior a la realización los pedidos correspondientes
24 en estas subpartidas.

25 **MATERIALES Y SUMINISTROS:** En el Programa I **DIRECCIÓN Y**
26 **ADMINISTRACIÓN GENERAL** se rebajan ¢200.000,00 en la subpartida
27 2.99.03 "Productos de papel, cartón e impresos" debido a que la adquisición
28 este tipo de materiales se encuentra unificada en el departamento de
29 proveeduría, por lo que se propone la redistribución de los recursos para
30 sufragar otras necesidades y cumplimiento de metas de la Oficina de Turismo.

N°254-2023

1 En el servicio **II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE** se rebajan
2 ϕ 400.000,00 de la subpartida 2.99.06 "Útiles y materiales de resguardo y
3 seguridad" debido al stock de inventario que se mantiene de este tipo de
4 insumos, para este año no se requiere realizar ninguna compra. En el centro
5 de costo Centro Municipal de Educación para el Cuido Animal (CMECA) se
6 rebaja ϕ 4.075.660,00 en las diferentes subpartidas de materiales y suministros
7 ya que corresponden a saldos que han quedado disponibles después de
8 realizar los pedidos requeridos.

9 **BIENES DURADEROS:** En el servicio **II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO**
10 **AMBIENTE** se rebajan ϕ 1.200.000,00 de la subpartida 5.01.05 "Equipo de
11 cómputo" debido a que el equipo requerido fue aportado por el Área de
12 Informática.

13 \Rightarrow **JUSTIFICACION DE AUMENTOS**

14 **REMUNERACIONES:** Se refuerzan las subpartidas de REMUNERACIONES
15 en los diferentes programas presupuestarios, de acuerdo con los estudios y
16 requerimientos solicitados por el departamento de Recursos Humanos, a fin de
17 contar con el contenido económico necesario en cada subpartida. En el servicio
18 **II-03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES** se incluyen ϕ 7.000.000,00
19 y sus respectivas cargas sociales para el pago de tiempo extraordinario de los
20 funcionarios inspectores que se destacan en los proyectos de conservación vial
21 desarrollados durante los días sábado y domingo, y posterior a las 4:00pm.
22 Estas labores son de vital importancia para garantizar el cumplimiento de las
23 normas técnicas de los proyectos. En el servicio **II-04 PARQUES Y OBRAS**
24 **DE ORNATO** se incluyen ϕ 10.200.000,00 y sus respectivas cargas sociales
25 para la contratación de personal ocasional a fin de reforzar el departamento por
26 aumento de labores en el mantenimiento de la Fuente del Monumento Costa
27 Rica Victoriosa y en previsión de los trabajos de mejoras en la Plaza Mayor y
28 Ruinas de Santiago Apóstol durante el segundo semestre de 2023. En el
29 servicio **II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE** se incluyen ϕ 300.000,00
30 y sus respectivas cargas sociales para el pago de tiempo extraordinario a fin de

N°254-2023

1 reforzar el presupuesto necesario para el operativo de la Romería, Eco romería
2 y Pasada de la Virgen.

3 **SERVICIOS:** En el Programa I **DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**
4 se incluyen ¢200.000,00 en la subpartida 1.03.03 “Impresión, encuadernación
5 y otros” a efectos de fortalecer el servicio de información turística
6 específicamente en la impresión de mapas de rutas y otros elementos
7 informativos para visitantes que requieren aún documentos físicos. En el
8 servicio **II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS** se incluyen
9 ¢3.500.000,00 en la subpartida 1.03.03 “Impresión, encuadernación y otros”
10 para la impresión de banner, cédulas, catálogos, textos de pared, brochure,
11 invitaciones para las exposiciones del Museo Municipal, además se incluyen
12 ¢4.000.000,00 en la subpartida 1.07.02 “Actividades protocolarias y sociales”
13 para darle contenido económico y continuar con el proceso de contratación
14 directa 2020CD-000033-0022030101, la cual corresponde a la contratación de
15 servicios de catering para atender 6 exposiciones del Museo Municipal de
16 Cartago, actividades a realizarse durante el año 2023, se adiciona la suma de
17 ¢352.300.00 en caso de que se requiera reajuste de precios. Además, se
18 incluyen ¢13.000.000,00, en la subpartida 1.08.01 “Mantenimiento de edificios,
19 locales y terrenos” para la construcción de valla perimetral de los jardines y
20 parqueo frontal de Museo Municipal, este espacio actualmente se encuentra
21 abierto y sin ningún resguardo, lo que ha ocasionado el robo de los luminarios
22 existentes en ese espacio, así como de daños a la propiedad por parte de la
23 delincuencia. En la subpartida 1.08.06 “Mantenimiento y reparación de equipo
24 de comunicación” se incluyen 500.000,00 para darle mantenimiento y
25 reparación del equipo de sonido existente en el Museo, mismo que se
26 encuentra en mal estado. En el Anfiteatro Municipal se incluyen ¢7.500.000,00
27 de la subpartida 1.04.06 “Servicios generales” a el fin de contratar los servicios
28 necesarios para llevar a cabo mantenimientos preventivos durante el año (con
29 pago mensual). En el servicio **II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE** se
30 incluyen ¢4.000.000,00 en la subpartida 1.08.01 “Mantenimiento de edificios,

N°254-2023

1 locales y terrenos” con el reconstruir las tapias perimetrales del CMECA, debido
2 al mal estado en que se encuentran, todo ello, de acuerdo con la evaluación
3 realizada y lo indicado en el oficio ATA-OF-185-2023, del ingeniero Alejandro
4 Arce, quien expone la necesidad de demoler la tapia y reconstruirla debido a
5 que corresponde un peligro para la integridad física de los funcionarios y de las
6 personas que deban transitar por la acera. Se incluyen también contenido para
7 otras reparaciones en los portones de los recintos de los animales. Además, se
8 incluyen ¢100.000,00 en la subpartida 1.02.04 “Servicios de
9 telecomunicaciones” para la adquisición de un chip de datos para uso en Tablet,
10 esto porque es la herramienta para capturar los animales y registrar su
11 ubicación exacta y para utilizar las aplicaciones de captura y el forms en donde
12 se registran los datos del animal, se requiere internet. En el proyecto **III-06-01**
13 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS** se incluye ¢1.000.000,00 en la subpartida
14 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo” con el fin de llevar a cabo la
15 contratación de servicios profesionales en filología para el documento de la
16 propuesta de modificación del Plan Regulador de Cartago

17 **MATERIALES Y SUMINISTROS:** En el Programa I **DIRECCIÓN Y**
18 **ADMINISTRACIÓN GENERAL** se incluyen ¢800.000,00 en la subpartida
19 2.99.04 “Textiles y vestuario” para adquirir banderas de Cartago y Costa Rica,
20 así como el traje tradicional de Cartago, para utilizar en las diferentes
21 actividades de educación y rescate de la identidad de la Oficina de Turismo,
22 dirigidas a visitantes y habitantes locales. Se incluyen ¢15.000.000,00 en la
23 subpartida 2.04.01 “Herramientas e instrumentos” y ¢10.710.300,00 en la
24 2.04.02 “Repuestos y accesorios” ¢10.710.300,00, con el fin de contar con los
25 recursos requeridos para la compra de herramientas, instrumentos y repuestos
26 necesarios para realizar labores de reparación mecánica rápida en el Taller
27 Municipal (cambios de aceite, revisión y cambio de frenos, revisión y cambio de
28 transmisión, cambio de llantas, atención de desperfectos eléctricos, fajas,
29 mangueras, generación, baterías, entre otros) En el servicio **II-03**
30 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES** se incluyen ¢8.000.000,00 en la

N°254-2023

1 subpartida 2.04.02 “Repuestos y accesorios”. Solicitud de recursos para la
2 inyección de presupuesto al contrato de compra de llantas, dado que, existen
3 algunos equipos que, por su naturaleza estos repuestos son de mayor cuantía
4 y con los recursos actuales no es posible la sustitución. En el servicio **II-09**
5 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS** se incluyen ¢2.500.000,00 en
6 las diferentes subpartidas del Museo Municipal, para compra de pintura,
7 compra de ganchos de hierro galvanizado que se utilizan en el montaje de obras
8 de arte, compra de plástico de paletizar, para el embalaje de obras de arte,
9 compra de materiales para las actividades de talleres y compra de cuerda de
10 nylon para colgar las obras de arte y de lienzo para los talleres de arte. En el
11 servicio **II-23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD** se incluyen
12 ¢20.000.000,00 en la subpartida 2.04.02 “Repuestos y accesorios” a fin de
13 atender el Convenio de Cooperación Municipalidad de Cartago y Fuerza
14 Pública para el mantenimiento vehicular de las Delegaciones de Cartago
15 (Comandancia) y Guadalupe, mediante la compra de repuestos, según lo
16 solicitado por el director regional de la Fuerza Pública de Cartago mediante
17 oficio MS-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-UA-0865-2023. En el servicio **II-25**
18 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE** se incluyen ¢40.000,00 en la
19 subpartida 2.99.01 “Útiles y materiales de oficina y cómputo”. Se requiere para
20 la compra de foliadores necesario para trabajo de oficina

21 **BIENES DURADEROS:** En el Programa I **DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**
22 **GENERAL** se incluyen ¢2.000.000,00 en la subpartida 5.01.03 “Equipo de
23 comunicación” para adquirir equipo que permita realizar talleres,
24 capacitaciones y actividades en los diferentes distritos, dentro del programa
25 aprendamos turismo, de la Oficina Municipal de Turismo (proyector, parlante,
26 micrófono) y ¢1.200.000,00 en la 5.01.99 “Maquinaria, equipo y mobiliario
27 diverso” para la adquisición de cámara fotográfica/video y binocular de
28 grabación en HD para proyectos de fortalecimiento al aviturismo. Se incluye en
29 la subcuenta 5.01.05 “Equipo de cómputo” ¢3.715.000,00, para la adquisición
30 de una impresora multifuncional exclusivamente para la impresión de las actas

N°254-2023

1 del Concejo Municipal debido a que, una de las impresoras con las que se
2 cuenta actualmente está obsoleta, de acuerdo con el criterio técnico rendido
3 por el Área de Informática. La adquisición de este instrumento de trabajo se
4 requiere con el fin de garantizar la adecuada y oportuna ejecución de las
5 funciones de la Secretaría Municipal siendo que, por la naturaleza de éstas, el
6 nivel de carga de trabajo es extremadamente alto. La función de impresión de
7 actas es única de esta Secretaría y es repetitiva y constante ya que el Concejo
8 sesiona por ley al menos una vez por semana, sin periodos de receso. De igual
9 forma en la actualidad hay conformadas 16 comisiones que requieren impresión
10 de actas de todas sus sesiones. Es importante destacar que se utilizará para la
11 impresión de las actas del Concejo y de las distintas comisiones, siendo que
12 éstas deben imprimirse en papel especial, siguiendo los lineamientos
13 específicos del Archivo Nacional; para la conservación y protección de los
14 documentos de suma relevancia, de carácter histórico e incluso privado. La
15 conservación de documentos que son comunicados a instituciones del
16 Gobierno Central, tales como la Procuraduría General de la República y
17 Consejo de Gobierno, como órganos y poderes fiscalizadores, como la
18 Contraloría General de la República y el Tribunal Supremo de Elecciones, exige
19 que la nitidez de todos los documentos sea del 100%. Adicionalmente los
20 plazos de ejecución de las impresiones, para cumplir los diversos
21 requerimientos de ley, obligan a contar con un equipo de alto rendimiento. Esta
22 compra incluye el mantenimiento preventivo por tres años, que requiere el
23 equipo para su buen funcionamiento, así como el suplemento de cuatro tóner
24 para dicho equipo. En el servicio **II-02 RECOLECCIÓN DE BASURAS** se
25 incluyen ¢5.083.326,60 en la subpartida 5.01.02 “Equipo de transporte” a fin de
26 atender el reclamo administrativo de intereses por moratoria en el pago de
27 factura de la sociedad MTS, Multiservicio de Costa Rica Sociedad Anónima, en
28 concordancia con los oficios PRVO-OF-064-2023 y AAF-OF-101-2023 con los
29 cálculos respectivos. En el servicio **II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y**
30 **DEPORTIVOS** se incluyen ¢500.000,00 en la subpartida 5.01.03 “Equipo de

N°254-2023

1 comunicación” para la compra e instalación de equipo de sonido para el Museo
2 Municipal. En el servicio **II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE** se
3 incluyen ¢630.000,00 en la subpartida 5.01.01 “Maquinaria y equipo para la
4 producción” y ¢810.000,00 en la 5.01.99 “Maquinaria, equipo y mobiliario
5 diverso” para la adquisición de moto guadañas, cajas de herramientas e
6 inversor para uso general de la cuadrilla.

7 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** En el Programa I **DIRECCIÓN Y**
8 **ADMINISTRACIÓN GENERAL** se incluyen ¢46.908.200,00 en la subpartida
9 6.06.01 “Indemnizaciones” a fin de atender lo consignado en el oficio RH-870-
10 2023, suscrito por la Licda. Ivonne Martínez Vargas, jefa de Recursos Humanos
11 para proceder con la cancelación de la factura de la Caja Costarricense de
12 Seguro Social correspondiente a la planilla adicional N° DCP66584955 del 06
13 de junio de 2023 por un monto de ¢34.083.550,00. Este cobro se deriva de la
14 resolución del expediente 11-000544-0641-LA-0 del señor Marco Vinicio Garita
15 Sojo, correspondiente al pago de los salarios caídos del 01 de setiembre de
16 2010 al 07 de marzo del 2019, según lo señalado en el INFORME DE
17 INSPECCIÓN N° 1206-01909-2023-1 de fecha 28 de abril del 2023, y conforme
18 a lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo, resolución oral N°
19 488-2022 de las 14:37 horas del 22 de setiembre de 2022. Adicionalmente, se
20 refuerza la subpartida de indemnizaciones con ¢12.824.650,00 a sin de contar
21 contenido presupuestario en caso de resoluciones que se deban cancelar en el
22 segundo semestre del año.

23 -----**FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN**-----

24 El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente
25 discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos**
26 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta en**
27 **lugar del regidor Víquez Sánchez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo,**
28 **Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo las regidoras Torres Céspedes**
29 **y Madriz Jiménez, se aprueba la firmeza.** – Doña Andrea Guzmán apunta:
30 Gracias, señor presidente. Sí, yo quiero varias apreciaciones. Que los

N°254-2023

1 funcionarios vayan a la CCSS eso evidencia una muy mala planificación
2 porque eso no es un gasto de emergente, eso es un gasto fijo. Entonces, ¿qué
3 pasó para que se tenga que ver en una modificación presupuestaria y no en el
4 presupuesto ordinario? Pero ellos no tienen la culpa. Lo otro es, bueno en el
5 MEP eso es muy frecuente, la compañera Beleida lo sabe. O sea, yo antes de
6 ir a tener a mi hijo tuve que ir a la validación de derechos, entonces, cuando el
7 patrón está moroso, uno va a la validación de derechos y ya lo atienden. Lo otro
8 es que, bueno, mi voto negativo es porque esto también depende la eco
9 romería, perdón positivo, es porque también de esto depende la Eco Romería;
10 entonces, sería muy lamentable que vuelvan a darse situaciones como las que
11 se dieron el año pasado, cuando el 1° agosto a las 5 o 6 de la tarde, incluso
12 tomé fotos y videos y los mandé porque la basura estaba en las calles y los
13 perros las rompían y eso era un desastre. Entonces yo espero que ya con este
14 presupuesto se subsanen situaciones que se dieron el año anterior. Y también,
15 bueno, porque urge lo del plan regulador y no vaya a ser que por este atraso
16 no pueda salir este plan como lo requiere este municipio. Gracias. – Doña Sonia
17 Torres indica: Gracias, señor presidente. Para justificar mi voto en el dictamen
18 94 igual que el anterior en el 93. Lo he votado negativo por cuanto dichos
19 dictámenes están emitidos antes de las subsanaciones solicitadas en los
20 supuestos de irregularidad. Gracias presidente. – Doña Beleida Madriz apunta:
21 Para justificar mi voto negativo en este dictamen, el anterior también indicando
22 que esta comisión no cumple con lo dictado por la Procuraduría General de la
23 República y podría estar viciada de nulidad y con eso me refiero a la
24 conformación de dicha comisión. Por otra parte no se incluyen partidas para
25 atender lo ordenado por la Sala Constitucional y además, quiero aportar que
26 ¿por qué nosotros siempre tenemos que solucionar las falta de planificación
27 con personas incompetentes? Me parece a mí que si no hacen las cosas
28 cuando tienen que hacerlas, ¿por qué nosotros siempre tenemos que
29 solucionar esas cosas? Yo creo que cuando hay un empleado que no asume
30 su responsabilidad, debe tener consecuencias y este empleado que no asume

N°254-2023

1 y no hace, ya ha tenido muchas cosas. ¿Cuántos recursos de amparo hemos
2 ganado porque ella simplemente no hace el trabajo como corresponde?, pero
3 ahora resulta que si el Concejo no hace, si no se aprueba, entonces es culpa
4 de los regidores. Entonces, (él o ella quien sea) esa es mi justificación de mi
5 voto en contra. – Don Mario Redondo manifiesta: Para aclarar. La
6 indemnización y la deuda con la CCSS, como ya se indicó, es por un funcionario
7 que fue despedido hace varios años y que la CCSS nos notifica hasta después
8 de haberse elaborado el presupuesto ordinario y la factura nos llega
9 recientemente; entonces no hubo margen de reacción previa y se actúa con
10 esto. Yo fui a la CCSS, el regidor Jonathan Arce quien fue apercibido también
11 por algunos trabajadores de las situaciones que se están presentando nos hizo
12 la indicación, yo me apersoné hablar con doña Evelyn Brenes, que es la
13 directora de la regional de la CCSS y estamos avanzando en una condonación
14 de una parte por una ley que así lo permite, pero siempre se va a tener que
15 pagar una parte y queremos hacerlo a la mayor brevedad. Y sí, tenemos que
16 responder por las tortas de la Administración pasada que nos dejó esa deuda
17 pendiente y que la CCSS nos notifica hasta ahora y no hay nada más que hacer
18 que pagarla. Yo les agradezco a don Pedro Villalobos, a doña Andrea Guzmán,
19 al doctor Halabí, a doña Nancy Solano, a don Jonathan Arce, a Don Marcos
20 Brenes y don Marco por el apoyo porque esta modificación presupuestaria, nos
21 permite atender la urgencia que tiene la seguridad en el cantón para reparar
22 ojalá lo antes posible, varias patrullas y avanzar, como ya se dijo, con el trabajo
23 del plan regulador, poder pagar horas extras a los trabajadores y poder cubrir
24 otras necesidades de aquí. Muchas gracias, señor presidente, muy amables. -
25 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ing. Michael Fernández
26 Vargas, Encargado Área de Planeamiento Estratégico, a la Licda. Candy
27 Martínez Segura, Encargada de presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda
28 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

29 **ARTÍCULO 18º. -ESTUDIO DE COSTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE**
30 **LAS TARIFAS EN SUS DIFERENTES CATEGORÍAS Y HACIENDO**

N°254-2023

1 **REFERENCIA AL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN**
2 **INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN CENTRAL DE**
3 **CARTAGO.** -----

4 Se conoce dictamen CPHP 95-2023 de fecha 28 de junio del 2023, presentado
5 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: "...La
6 *Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó Ordinariamente este*
7 *martes 4 de julio del año en curso y aprobó la alteración de la orden del día por*
8 *unanimidad para conocer el oficio enviado por la Alcaldía Municipal en*
9 *respuesta al dictamen CPHP-87-2023 que se les envió para dar cumplimiento*
10 *al acuerdo del Acta N°239-2023, Artículo N°26 DICTAMEN CPHP-79-2023,*
11 *relacionado con el tema de recolección de residuos sólidos .Remitiendo la*
12 *Alcaldía Municipal el oficio AAF-OF-194-2023 suscrito por la Licda. Jeannette*
13 *Navarro Jiménez, Encargada del Área Administrativa Financiera y Ing. Jorge*
14 *Araya Serrano Encargado Área de Operaciones, procediendo a dar lectura de*
15 *este:*

16 Por medio de la presente nos permitimos indicar que considerando lo solicitado en
17 oficio CPHP-87-2023 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, los suscritos
18 ratificamos el contenido de oficio AAF-OF-004-2023/AL-OF-005-2023/AOM-OF-001-
19 2023.

18 Además, ampliamos informando que el Área Administrativa Financiera a inicio de cada año
19 elabora un cronograma de Estudios de Costos para la actualización de las tarifas y precios de
20 todos los servicios públicos que brinda la municipalidad (artículo 83 del Código Municipal).
21 de tal manera que se tiene previsto para el tercer trimestre del 2023 (julio-agosto-setiembre)
22 elaborar el Estudio de Costos para la Actualización de las tarifas en sus diferentes categorías
23 y haciendo referencia al Reglamento Municipal para la Gestión Integral de los Residuos
24 Sólidos del Cantón Central de Cartago.

21 Para elaborar el estudio de la actualización de la tarifa de este servicio de recolección de
22 residuos sólidos, se considera como base un estudio de campo estadístico para determinar en
23 las diferentes categorías y rangos, la cantidad de basura depositada por cada
24 contribuyente(residencial-comercial).

23 En el presupuesto extraordinario 2-2023 la Contraloría General de la República aprobó los
24 recursos para que el Área de Operaciones, específicamente el Departamento de Higiene inicie
25 el proceso de contratación a través de SICOP de la empresa que va a realizar el estudio de
26 campo del pesaje de la basura y de esta manera contar con el estudio de campo.

25 *Se adjunta información que detalla la Partida Presupuestaria*

1.1.2	1 SERVICIOS	35,000,000.00
1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	35,000,000.00
1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	35,000,000.00

27 En el servicio II-02 RECOLECCIÓN DE BASURAS se incluyen €35,000,000.00 en la
28 subpartida 1.04.03 "Servicios de ingeniería y arquitectura" para realizar estudios de censo y
29 pesaje de residuos sólidos ordinarios, para estimar mediante métodos estadísticos con
30 coeficientes de alta confianza la generación media de los residuos entregados por el comercio y
las unidades habitacionales de acuerdo con su ubicación geográfica dentro del cantón.

28 Cuando se disponga del estudio se actualizarán las tarifas de este servicio, mediante la
29 metodología ya establecida para el cálculo de las tarifas del servicio de Recolección de
30 Basura.

29 MARIA JEANNETTE
30 NAVARRO JIMENEZ
(FIRMA)
Licda. Jeannette Navarro Jiménez
Enc. Área Adm Financiera

Firmado por JORGE ALBERTO ARAYA SERRANO (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-03-0310-0397
Fecha declarada: 04/07/2023 11:36 AM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.
Ing. Jorge Araya Serrano
Enc. Área de Operaciones

N°254-2023

1 *Indicando la presidencia que lo que correspondería con este informe es aprobar*
2 *y notificar al Concejo Municipal en respuesta al contenido del oficio CPHP-87-*
3 *2023. Procediendo a someter a votación el oficio AAF-OF-194-2023, dando*
4 *como resultado 4 votos positivos de los regidores Arce Moya, Brenes Figueroa,*
5 *Solano Avendaño y Arias Samudio. Se somete a votación la firmeza dando*
6 *como resultado 4 votos positivos de los regidores Arias Samudio, Brenes*
7 *Figueroa, Solano Avendaño, Arce Moya. Acuerdo definitivamente aprobado...”.*

8 -Visto el dictamen, el presidente Arce Moya somete a discusión,
9 suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco**
10 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**
11 **Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores**
12 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Villalobos Peralta en lugar del regidor**
13 **Viquez Sánchez y Madriz Jiménez, se aprueba el dictamen CPHP 95-2023.**

14 – Doña Sonia Torres manifiesta: Gracias este dictamen también igual que los
15 anteriores, yo lo he votado negativo por haber estado emitido antes de la
16 subsanación de la comisión. También quiero decir para todos los dictámenes
17 que ha sido emitidos por esta comisión mi voto ha sido negativo únicamente
18 por estar emitidos bajo los supuestos de irregularidad y antes de todas las
19 subsanaciones. – Doña Andrea Guzmán manifiesta: Gracias, señor presidente.
20 Sí, en la misma línea, para justificar el voto negativo. Este dictamen se emite
21 previo a la subsanación del nombramiento del directorio que hizo
22 modificaciones en esta comisión y ante el posible hecho de que podrían viciar
23 de nulidad, prefiero votar negativo. Gracias. – Notifíquese este acuerdo con
24 acuse y fecha de recibo a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del
25 Área Administrativa Financiera, y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde
26 Municipal. -----

27 **ARTÍCULO 19º. -REMISIÓN REGLAMENTO INTERNO A LA LEY GENERAL**
28 **DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.** -----

29 Se conoce oficio AM-INF-203-2023 de fecha 04 de julio del 2023, suscrito por
30 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio

N°254-2023

1 PROV-OF-170-2023 de fecha 27 de junio del 2023, suscrito por la Licda.
2 Génesis Bermúdez Campos Proveedora Municipal a.i., y que dice: “...*Le saludo*
3 *en ocasión de remitir por este medio la propuesta del Reglamento Interno a la*
4 *Ley de Contratación Pública, esto con la finalidad de que el mismo pueda ser*
5 *de conocimiento del Honorable Concejo Municipal. Sin más por el momento...*”.
6 -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone enviar a la Comisión
7 Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión – Doña Sonia
8 Torres pregunta: ¿Por qué a esa comisión no puede ser enviada a la de
9 Jurídicos por ser un reglamento? – El presidente Arce Moya responde: El
10 reglamento se manda a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su
11 estudio e informe porque tiene que ver con todo el régimen de contratación
12 administrativa y todas las licitaciones tienen que ser estudiadas por esta
13 comisión. Suficientemente discutido, el presidente Arce Moya somete a
14 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
15 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta en lugar**
16 **del regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
17 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión**
18 **Permanente de Hacienda y Presupuesto.** – Notifíquese este acuerdo con
19 acuse y fecha de recibo a la Licda. Génesis Bermúdez Campos Proveedora
20 a.i., a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Lic. Mario
21 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

22 **ARTÍCULO 20º.-SOLICITUD PERMISO USO SALON DE SESIONES**
23 **PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA.** -----

24 Se conoce oficio de fecha 06 de julio del 2023, suscrito por el señor Jesús
25 Gutiérrez Ceciliano Comité ejecutivo Cantonal de Cartago Partido Acción
26 Ciudadana, y que dice: “...*En representación de las autoridades cantonales del*
27 *Partido Acción Ciudadana, quien suscribe, solicita respetuosamente, le sirvan*
28 *facilitar el Salón de Sesiones de este Honorable Concejo Municipal, para*
29 *realizar en estas instalaciones, la Asamblea Cantonal de nuestro partido, el día*
30 *15 de julio de los corrientes, a partir de las 2:00 p.m. y hasta las 5:00 p.m. Para*

N°254-2023

1 *lo correspondiente, sírvanse dirigirse al correo electrónico*
2 *marcogomezhe@gmail.com y al teléfono 8436-0427...". -Visto el documento,*
3 *el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a*
4 *discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por***
5 ***unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,***
6 ***Solano Avendaño, Villalobos Peralta en lugar del regidor Víquez Sánchez,***
7 ***Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,***
8 ***Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente*
9 *propone aprobar la solicitud de uso del salón de sesiones el día 15 de julio del*
10 *2023, en un horario de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., suficientemente discutido, somete*
11 *a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
12 ***regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta en lugar***
13 ***del regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán***
14 ***Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la solicitud***
15 ***de uso del salón de sesiones el día 15 de julio del 2023, en un horario de***
16 ***2:00 p.m. a 5:00 p.m. al Partido Acción Ciudadana.** El presidente Arce Moya*
17 *solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a*
18 *votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
19 ***regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta en lugar***
20 ***del regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán***
21 ***Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.***
22 *Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Jesús Gutiérrez*
23 *Ceciliano Comité ejecutivo Cantonal de Cartago Partido Acción Ciudadana al*
24 *correo electrónico marcogomezhe@gmail.com, a la Licda. Giovanna Siles*
25 *Pérez Encargada del Área de Seguridad comunitaria, al señor Randall Gómez*
26 *Aguilar Jefe Departamento de Servicios Generales y al Lic. Mario Redondo*
27 *Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----*
28 ***ARTÍCULO 21º. -JURAMENTACIÓN.** -----*
29 *El presidente arce Moya procede a realizar el acto de juramentación del **señor***
30 ***Álvaro Gerardo Valerín Alfaro cédula 1-0781-0902, como miembro en la***

N°254-2023

1 **Junta Directiva Provisional del Comité Cantonal de Deportes y Recreación**
2 **de Cartago.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor
3 Álvaro Gerardo Valerín Alfaro al correo electrónico avalerin@albatros.tech, a la
4 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y al
5 Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

6

7 Al ser las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión. ---

8

9

10 Jonathan Arce Moya
11 Presidente Municipal

Guisella Zúñiga Hernández
Secretaria Concejo Municipal

12

13

14 Mario Redondo Poveda

15 Alcalde Municipal

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30